



info.nl

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES

2022

1.	MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA	6
1.1.	¿Quiénes somos?	8
1.2.	Misión	9
1.3.	Visión	9
1.4.	Política de calidad	9
2.	El Pleno	10
2.1	Sesiones	11
2.2.	Procedimientos interpuestos ante el INFONL	18
2.2.1.	Recibidos	18
2.2.2.	Procedimientos resueltos por las Ponencias	18
2.2.3.	Resoluciones aprobadas por el Pleno	19
2.2.4.	Cumplimientos a las resoluciones	23
2.2.5.	Sanciones	23
2.2	Modificaciones al Padrón de sujetos obligados	23
2.3.1	Sujetos obligados	23
2.3.2	Actualización del Padrón de personas físicas y morales	23
3.	Convenios	24
4.	Acceso a la información	26
4.1	Solicitudes de información	26
4.1.1	Realizadas al INFONL	26
4.1.2	Recibidas a nivel estatal	27
5.	Datos personales	27
5.1.	Solicitudes de datos personales	28
5.2.	Evaluación a sujetos obligados en materia de protección de datos personales	30
5.3	Ciclo de vida de los procedimientos del INFONL	31
5.4	Representación gráfica del ciclo de vida de los principales procedimientos del INFONL	32
5.7	Avisos de privacidad	37
5.9	Asamblea Global de Privacidad	39
6.	Capacitación	40
6.1	Capacitación a sujetos obligados	40
6.1.1	Jornadas municipales	41
6.1.2	Seminario: Tópicos selectos en materia de transparencia y acceso a la información	42

6.2	Capacitación a sociedad civil.....	44
6.2.1	Informa T.....	44
6.2.2	Curso virtual: Conceptos básicos de protección de datos personales	44
6.2.3	Guía de seguridad en internet	44
6.2.4	Programa “Los valores de la transparencia”.....	45
6.2.5	Lanzamiento del nuevo cuento: “Las aventuras de la detective Clarisa”.....	46
6.2.6	Seminarios web	47
7.	Gestión documental y archivo.....	48
7.2	III Diplomado de gestión documental y archivo 2022.....	49
7.3	Avances en la implementación de la Ley General de Archivos en el INFONL	50
8.	Gobierno abierto	50
8.1.	Semana de Gobierno Abierto	50
8.2	Coalición “Nuevo León Abierto”	51
8.3	Justicia abierta	53
8.4	Parlamento abierto.....	54
8.5	Datos abiertos	55
8.5.1	Data week	55
8.5.2	Datos abiertos NL	55
8.5.3	DATACON 2022	56
8.6	Semana Nacional de la Transparencia 2022.....	57
8.7	Semana de la participación.....	58
8.8	Información de interés público	58
8.9	Plan DAI	59
8.10	Transparencia proactiva	60
8.11	Infraestructura abierta.....	60
8.12	Semanas universitarias por la transparencia.....	62
9.	Orientación y asesoría	62
9.1.	Atención, orientación y asesoría a particulares	62
9.2.	Orientación y asesoría a sujetos obligados	64
10.	Asuntos jurídicos.....	64
10.1.	Transparencia	65
10.1.1.	Verificaciones de obligaciones de transparencia.....	65

10.1.2. Semáforo de la transparencia.....	66
10.2. Procedimientos de obligaciones de transparencia	67
10.2.1. Amonestaciones	67
10.3. Tablas de aplicabilidad	68
10.4. Denuncias de obligaciones de transparencia	69
10.5. Juicios de amparo	70
10.6. Recursos de inconformidad	71
10.7. Contratos y gestiones	72
10.8. Notificaciones.....	72
11. Administración	73
11.1. Estructura organizacional	73
11.2. Control presupuestal.....	77
12. Normatividad	82
12.1. Catálogos.....	82
12.2. Manuales.....	83
12.3. Programas.....	84
12.4. Recomendaciones	84
12.5. Reformas.....	84
12.6. Reglamentos	90
12.7. Otra normatividad	91
13. Difusión y promoción	92
13.1. Redes sociales.....	92
13.2. Campañas en redes sociales.....	92
13.3. Campañas #ÚNETE	95
13.4. Té de la transparencia (podcast informativo)	96
13.5. Concursos institucionales	97
13.5.1. Ceremonia de premiación de los concursos institucionales	98
13.5.2. Ceremonia de premiación del concurso de cortometraje en datos personales	99
13.6. Entrevistas y otras acciones de promoción	100
13.7. Comunicados de prensa	102
13.8. Generación de videos	103
14. Consejo Consultivo	103

14.1. Consejo Consultivo INFONL.....	103
14.1.1. Integrantes del Consejo Consultivo	104
14.1.2. Duración del encargo de las y los Consejeros Consultivos.....	104
14.1.3. Documentos emitidos por el Consejo Consultivo	104

1. MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54, fracción XLV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se presenta el informe anual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) relativo al ejercicio 2022.

Este documento detalla las acciones y actividades realizadas por el órgano garante para impulsar, difundir y promocionar en el Estado el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, así como los temas relacionados con cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y la gestión documental.

El 2022 fue un año de importantes retos, avances y desafíos. Por primera vez desde su creación, la titularidad de la presidencia del organismo fue asumida por una mujer, consolidando así el inicio de la igualdad de género institucional, en la que tanto mujeres, como hombres puedan acceder con las mismas posibilidades y oportunidades a puestos estratégicos, de liderazgo y de toma de decisiones.

El INFONL se mantuvo como una institución cercana a la sociedad civil, fortaleciendo no solo la difusión y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, sino también el gobierno abierto y la transparencia proactiva.



Bajo este enfoque suscribimos 26 convenios de colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil, sentando un récord en este rubro, con lo cual sumamos esfuerzos para lograr que más nuevoleonenses conozcan y ejerzan sus derechos en la materia.

Con acciones específicas dirigidas a la sociedad civil, buscamos ampliar su conocimiento acerca de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. En este año logramos impactar a más de 10,000 personas con el tema de la “Guía de seguridad en internet” y a más de 16,000 niños y niñas a través del programa infantil “Los valores de la transparencia”.

En lo que respecta a los sujetos obligados, el INFONL refrendó su compromiso para mantenerse cercano a los sujetos obligados y fortalecer los procesos de capacitación y profesionalización de su personal, así como las asesorías brindadas, con la finalidad de incrementar el porcentaje de cumplimiento de sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y la Ley

de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como coadyuvar en el establecimiento y mejora de sus sistemas institucionales de archivo.

Aprovechando el uso de tecnologías de información, logramos incrementar, con relación al año anterior, el número de acciones de capacitación y orientación dirigidas hacia los sujetos obligados, como foros, paneles, conferencias, seminarios y diplomados, lo que a su vez redundó en un mayor cumplimiento de la carga de información pública en los portales de transparencia.

Con dichas estrategias se busca asegurar que la información correspondiente a las fracciones comunes y específicas, estipuladas en la Ley en la materia, se carga correctamente por parte de los sujetos obligados y se mantiene actualizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo que permite a la sociedad civil poder consultarla, a fin de conocer el actuar de quienes la generan.

En el rubro de verificaciones de obligaciones del cumplimiento de obligaciones de transparencia, durante el 2022 se realizaron 04 verificaciones a la totalidad de sujetos obligados que integran el padrón estatal respectivo, manteniendo siempre una interlocución permanente con los mismos a fin de buscar las mejores acciones y herramientas que les permitan impulsar avances en este cumplimiento, con el objetivo de brindar información útil a la ciudadanía.

Por otra parte, en lo relativo a la operación del organismo, como resultado de la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, aprobada en el 2022 por la Legislatura estatal, se cambió la

denominación del órgano garante a Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), derivado de lo cual el organismo inició un proceso de modificación a su imagen institucional e identidad gráfica, así como de actualización a la normativa interna que rige su operación.

Asimismo, a fin de garantizar el buen funcionamiento, desempeño y despacho de los asuntos competencia del Instituto, se tuvo a bien modificar la estructura orgánica del Instituto, creando nuevas unidades administrativas o modificando la denominación de algunas ya existentes, lo cual permitirá dar una mejor respuesta a los servicios que ofrece el INFONL.

En lo que refiere al acumulado de solicitudes de acceso a la información a sujetos obligados del ámbito estatal, durante el 2022 fue de 21,490; en cuanto a los medios de impugnación, el Instituto recibió 1,873 recursos de revisión en materia de acceso a la información y 14 recursos en materia de protección de datos personales.

Para el 2023, las Consejeras y Consejeros del INFONL, refrendamos nuestro compromiso de redoblar esfuerzos institucionales para seguir acrecentando el conocimiento entre la sociedad civil de los derechos humanos que tutelamos, empoderándolos para que puedan ejercerlos, contribuyendo con ello a mejorar sus condiciones de vida y, a la vez, se conviertan en el vehículo por medio del cual las y los nuevoleonenses sigamos transformando nuestra realidad.

Mtra. María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta

1.1. ¿Quiénes somos?

Somos un órgano constitucionalmente autónomo al servicio del Estado de Nuevo León, encargado de:

- Promover y difundir el ejercicio del derecho, protección y resolución sobre los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y de datos personales.
- Garantizar que los sujetos obligados cumplan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como la protección de sus datos personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Sancionar económicamente, y por disposición legal, a los sujetos obligados que incumplan las leyes de la materia y solucionar las controversias que surjan entre las personas y los sujetos obligados en materia de información pública y protección de datos personales.



1.2. Misión

Garantizar en Nuevo León el derecho de acceso a la información y protección de datos personales para todas las personas, así como promover la cultura de la transparencia, impulsar la apertura gubernamental, propiciar la rendición de cuentas y el adecuado tratamiento de los datos personales de forma incluyente y con perspectiva de género entre los sujetos obligados del estado, para coadyuvar en la calidad de vida de las personas que habiten en la entidad.

1.3. Visión

Ser un órgano garante local que promueva el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de manera eficaz, eficiente, innovadora, con perspectiva de género, humana e incluyente, reconocido a nivel nacional e internacional por su cumplimiento normativo e impulso de mejores prácticas en materia de transparencia, acceso a la información, apertura gubernamental, protección de datos personales y así, sumar a la consolidación de una cultura democrática transparente.

1.4. Política de calidad

El INFONL garantiza el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, para la población en general, con ese afán nos comprometemos, a través de las personas servidoras públicas que laboran en este órgano garante, en realizar nuestras atribuciones y dos funciones para satisfacer las necesidades de la población mediante un sistema de gestión de calidad, así como de mejora continua.

2. El Pleno

Es el órgano supremo del INFONL, actualmente está integrado por 1 Consejera Presidenta, 2 Consejeras vocales y 2 Consejeros vocales, quienes gozan de garantías de independencia y de plena autonomía para la conducción del INFONL y el ejercicio de sus atribuciones, entre las que destacan, conocer e investigar de oficio o por denuncia, los hechos que sean o pudieran ser constitutivos de infracciones a las Leyes de la materia; el evaluar la actuación de los sujetos obligados, debiendo publicar la metodología que servirá para tal efecto; y aprobar las resoluciones de los recursos de revisión y de las denuncias que los particulares interpongan en contra de las negativas de acceso a la información o la protección de derechos ARCO o con motivo de incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el marco normativo que rige la materia.



Mtra. María Teresa
Treviño Fernández
Consejera Presidenta



Mtro. Bernardo
Sierra Gómez
Consejero Vocal



Dra. María de los Ángeles
Guzmán García
Consejera Vocal



Lic. Francisco Reynaldo
Guajardo Martínez
Consejero Vocal



Mtra. Brenda
González Lara
Consejera Vocal

2.1 Sesiones

En el año 2022 se celebraron un total de 49 sesiones del Pleno.
<ul style="list-style-type: none"> • 47 sesiones ordinarias.
<ul style="list-style-type: none"> • 02 sesiones extraordinarias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 52, fracción I, y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el Pleno del INFONL es el órgano máximo del organismo y las sesiones del Pleno son ordinarias y extraordinarias y se desarrollan de manera pública. En las sesiones se tratan primordialmente los asuntos relacionados con los recursos de revisión y demás procedimientos previstos en las Leyes de la materia. Las sesiones ordinarias se celebran una vez por semana y las extraordinarias en cualquier momento que se requiera.

En el año 2022 se celebraron un total de 49 sesiones del Pleno, de las cuales 47 fueron ordinarias y 02 extraordinarias.

En las referidas sesiones, el Pleno aprobó diversos acuerdos, manuales, programas, recomendaciones, catálogos y reglamentos, obteniendo un total de 49 documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones y deberes del INFONL, mismos que se detallan a continuación:

Número de sesión	Fecha	Acuerdos aprobados por el Pleno
1a. Sesión ordinaria	06/01/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo por el cual se modifica la integración del Comité de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

<p>4a. Sesión ordinaria</p>	<p>26/01/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022 y su anexo único. ▪ Acuerdo mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto de egresos y la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2022. ▪ Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del cuarto trimestre del 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. ▪ Acuerdo por el cual se aprueba la verificación correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre) del ejercicio 2021 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que los sujetos obligados deben poner a disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia.
<p>7a. Sesión ordinaria</p>	<p>16/02/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo mediante el cual se aprueba el programa anual de evaluación en materia de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2022. ▪ Acuerdo por el cual se modifica la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
<p>8a. Sesión ordinaria</p>	<p>23/02/2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19). ▪ Acuerdo mediante el cual se modifica el manual operativo para el cumplimiento de los lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios

		que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).
9a. Sesión ordinaria	02/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se delegan atribuciones a los Comisionados Ponentes, para vigilar y substanciar el cumplimiento de las resoluciones que emita el Pleno.
11a. Sesión ordinaria	17/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de perfiles de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022. Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe correspondiente a la cuenta pública del 2021 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
13a. Sesión ordinaria	30/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de personas físicas y morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad del año 2021.
14a. Sesión ordinaria	06/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2021. Acuerdo por el cual se declaran como inservibles diversos vehículos utilitarios de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Acuerdo por el cual se determina el destino final de los diversos vehículos utilitarios propiedad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de

		Nuevo León, declarados como inservibles en fecha 06 de abril de 2022.
16a. Sesión ordinaria	27/04/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo por el cual se atiende y se determina el trámite a las manifestaciones realizadas dentro de los expedientes de los recursos de revisión RR/318/2021 y RR/454/2021, presentadas a través de la unidad de correspondencia común en fecha 31-treinta y uno de marzo de 2022-dos mil veintidós. ▪ Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del cuarto trimestre del ejercicio 2021 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. ▪ Acuerdo mediante el cual se aprueba Informe correspondiente al avance de gestión financiera del primer trimestre del año 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
17a. Sesión ordinaria	04/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19). ▪ Acuerdo mediante el cual se modifica el manual operativo para el cumplimiento de los lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19). ▪ Acuerdo por el cual se recomienda a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León, garantizar el debido tratamiento de imágenes que se encuentran en su posesión.

20a. Sesión ordinaria	25/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se determina el inicio de la primera época para la emisión de criterios de interpretación a cargo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
27a. Sesión ordinaria	12/07/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre de 2021. Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del primer trimestre del ejercicio 2022 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
1a. Sesión extraordinaria	12/07/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del segundo trimestre del año 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
28a. Sesión ordinaria	04/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León suspende, de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para la interposición de recursos de revisión y las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio de 2022.
29a. Sesión ordinaria	12/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se modifica la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación del presupuesto de ingresos, así como la ampliación y modificación del presupuesto de egresos de la COTAI para el ejercicio fiscal 2022.
30a. Sesión ordinaria	18/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se determina el catálogo de información de interés público del ejercicio 2022 que los sujetos obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como obligación de transparencia.

31a. Sesión ordinaria	24/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se modifica la integración del Comité de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
32a. Sesión ordinaria	31/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de nuevo león, que deben de difundir los sujetos obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como diversos criterios y formatos contenidos en los anexos I, II, III, V y VI de los propios lineamientos. Acuerdo por el que se aprueba el manual de políticas para el registro, control, uso y destino final de bienes muebles de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Acuerdo mediante el cual se modifica el manual de remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.
35a. Sesión ordinaria	22/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se prorroga el plazo referido en el artículo séptimo transitorio del acuerdo 28/2022, aprobado por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en fecha 12 de agosto de 2022.
36a. Sesión ordinaria	28/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueba el informe del procedimiento especial de los diversos bienes muebles no localizados de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
39a. Sesión ordinaria	18/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba informe correspondiente al avance de gestión financiera del tercer trimestre del 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
40a. Sesión ordinaria	25/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueba la verificación del segundo trimestre del ejercicio 2022 de las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 95 a 108 de la Ley

		de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
2a. Sesión extraordinaria	28/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
42a. Sesión ordinaria	09/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Acuerdo por el cual se aprueba el manual de perfiles de puesto del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
43a. Sesión ordinaria	15/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se establece el calendario anual de labores del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2023. Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos en materia de recursos humanos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Acuerdo mediante el cual se modifica el manual de remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.
46a. Sesión ordinaria	07/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para las obligaciones de transparencia y para la interposición de recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022.
47a. Sesión ordinaria	14/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el cual se informa el resultado de las evaluaciones realizadas durante el 2022 a los sujetos

obligados del estado en materia de protección de datos personales.

- Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación del presupuesto de ingresos, así como la ampliación y modificación del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2022.

2.2. Procedimientos interpuestos ante el INFONL

2.2.1. Recibidos

De enero a diciembre de 2022, se interpusieron ante este órgano garante:

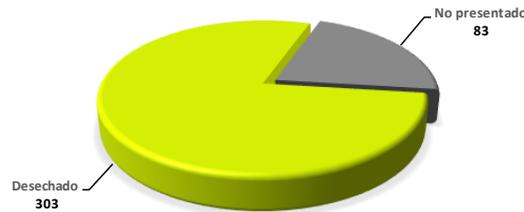
- 1,873 recursos de revisión (RR).
- 14 recursos de revisión de datos personales (RRDP).
- 325 denuncias de obligaciones de transparencia (DOT).
- 10 procedimientos de modificaciones de tabla.

Estos procedimientos fueron recibidos por el INFONL a través de diversos medios establecidos en las Leyes de la materia, como lo son: 1) De manera presencial, en las oficinas del INFONL, 2) Ante las Unidades de Enlace o Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, 3) En la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o 5) Por correo electrónico.

2.2.2. Procedimientos resueltos por las Ponencias

En atención a los recursos de revisión desechados por las Ponencias que integran el Pleno de este INFONL, se cuenta con un registro de 303, así como 83 recursos de revisión que se tuvieron por no presentados en el período de enero a diciembre de 2022.

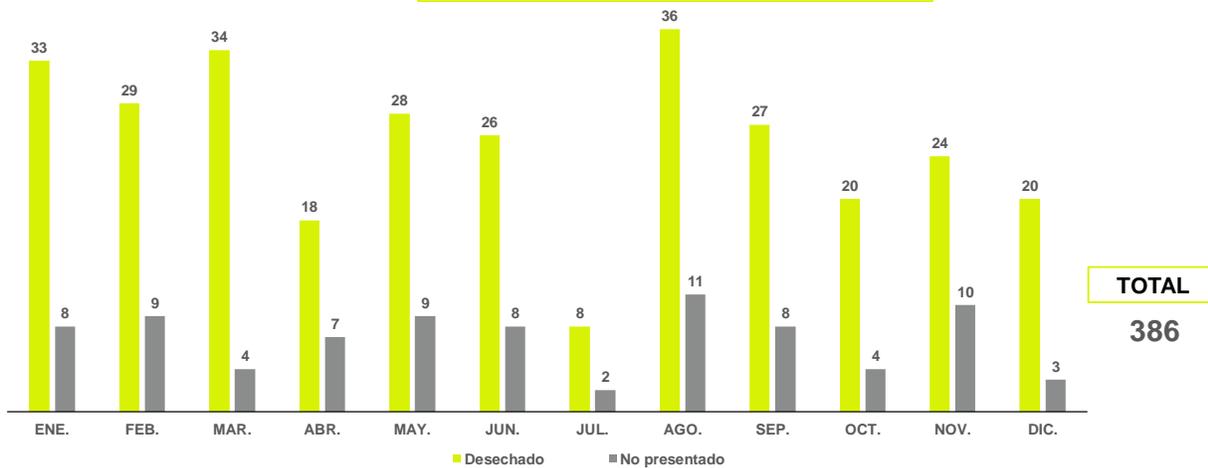
**Fin de procedimientos
(resueltos en autos)**



TOTAL

386

**Fin de procedimientos durante el ejercicio 2022
(resueltos en autos)**



TOTAL

386

2.2.3. Resoluciones aprobadas por el Pleno

Por otra parte, en el artículo 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se establece que los recursos de revisión, se turnará a uno de los Consejeros, quien será encargado de dar trámite, así como presentar ante el Pleno el proyecto de resolución respectivo; en este sentido, de este rubro en específico se emitieron 1812 resoluciones, de las cuales, 1671 son de recursos de revisión, 121 de denuncias de obligaciones de transparencia, 09 procedimientos de modificaciones de tabla, 03 de denuncias de información pública, 05 recursos de revisión de datos personales, 03 de procedimientos de verificación en

materia de datos personales; asimismo se informa que relativo a sanciones y amonestaciones se generaron 171 acuerdos de recursos de revisión de acceso a la información y 33 de denuncias de obligaciones de transparencia los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Resoluciones emitidas por el Pleno del INFONL en el período comprendido de enero a diciembre de 2022

Resoluciones en recursos de revisión de acceso a la información



Acuerdos de amonestación y multa de recursos de revisión de acceso a la información



Resoluciones de denuncias de obligaciones de transparencia



Acuerdos de amonestación y multa de denuncias de obligaciones de transparencia



Procedimientos de modificaciones de tabla



Denuncias de incumplimientos de información pública



Resoluciones en recurso de revisión de protección de datos personales



Procedimientos de verificación



2.2.4. Cumplimientos a las resoluciones

En el año 2022, el INFONL emitió 700 acuerdos en donde se determinó que los sujetos obligados dieron cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo autónomo.

Asimismo, es preciso señalar que el INFONL, a fin de asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, puede imponer diversas medidas de apremio, como lo son: el apercibimiento, la amonestación pública, multa, el auxilio de la fuerza pública o de otras autoridades y el arresto, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

En ese sentido, en el año 2022 se impusieron diversas medidas de apremio a diversos sujetos obligados, las cuales consistieron en amonestaciones públicas y multas.

2.2.5. Sanciones

El artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha Ley. En este sentido durante el año 2022 se aplicaron por este organismo 147 sanciones.

2.2 Modificaciones al Padrón de sujetos obligados

2.3.1 Sujetos obligados

Durante el período que se informa, se inició con la cantidad de 202 entes, listados en el Padrón de sujetos obligados del INFONL, de igual forma, se concluyó con 204 sujetos obligados.

- Alta: se realizaron 09 altas al padrón de referencia.
- Baja: se realizaron 7 bajas al padrón de referencia.

2.3.2 Actualización del Padrón de personas físicas y morales

Para el ejercicio 2022 se actualizó el Padrón de personas físicas y morales a las que se otorgaron recursos públicos o, según los términos de las disposiciones aplicables, se faculta para realizar actos de autoridad, a fin de vigilar que cumplan con las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales, así como por el INFONL, en los términos que las mismas determinen, según lo establecido en el artículo 24, fracción VIII, de la Ley de la materia.

Así pues, del análisis y la integración del padrón se obtuvieron los siguientes datos generales: se recibió información de 94 sujetos obligados, de dichos informes se contaron con un total de 432 registros. Cabe señalar que esta información corresponde a la generada por los sujetos obligados durante el ejercicio 2021.

Finalmente, y derivado de dicho análisis, en este periodo no se registraron personas morales como nuevos sujetos obligados que cumplirían con sus obligaciones de transparencia de manera directa. Asimismo, 249 personas físicas o morales, cumplirán con sus obligaciones de transparencia, a través del sujeto obligado que les entregó el recurso.

3. Convenios

En materia de relaciones interinstitucionales, el INFONL suscribió diversos convenios de colaboración con el objetivo de estrechar lazos con autoridades del ámbito estatal y municipal, en cuanto realizar y coordinar estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el ejercicio de gobierno abierto, la gestión documental y archivos, así como la rendición de cuentas.

3.1. Convenios suscritos con instituciones

Entre los convenios celebrados destacan aquellos que se firmaron con las siguientes instituciones:

- Colegio de Mediadores de Nuevo León, A.C.
- Federación Nacional de Colegios de Mediadores, A.C.
- Universidad Autónoma de Nuevo León – UANL.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
- Universidad de Guadalajara – UDEG.
- Universidad de Monterrey – UDEM.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León – DIF.
- Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.
- Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa – CEAIP.
- OXFORD CEOX.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León – CONALEP.
- Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información – ANTAI PANAMÁ.
- Gobierno del Estado de Nuevo León - GENL.
- Facultad de Derecho y Criminología de la UANL – FACDYC UANL.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León - CECYTENL.
- Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León.
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León.
- Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.
- Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León – SRTVNL.
- Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana A.C. y diversos Órganos garantes de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2. Convenios suscritos con administraciones municipales

Asimismo, se concretó la firma de convenios de colaboración con los municipios del Estado que se enlistan a continuación:

- Hualahuises, Nuevo León
- Cerralvo, Nuevo León.
- General Zaragoza, Nuevo León.

- San Pedro Garza García, Nuevo León.

4. Acceso a la información

- Se recibieron 443 solicitudes en el INFONL.
- A nivel estatal se recibieron 21,490 solicitudes de información pública.

4.1 Solicitudes de información

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece en lo general, que cualquier persona podrá presentar una solicitud de acceso a la información, que podrá ser ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

4.1.1 Realizadas al INFONL

En el período que se informa, correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se recibieron un total de 443 solicitudes de información, de las cuales fueron realizadas a través de medios electrónicos (siendo 46 vía correo electrónico y 395 mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y 02 de forma escrita; lo cual sigue demostrando que las personas utilizan mayormente la tecnología en el ejercicio de este derecho.

**Número de solicitudes de acceso a la información recibidos:
Cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

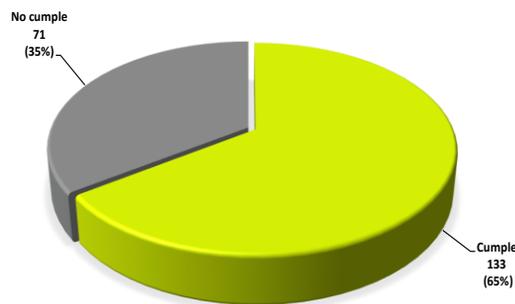


4.1.2 Recibidas a nivel estatal

Por parte de los sujetos obligados en el Estado de Nuevo León, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, se tiene un registro en el módulo SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), de 21,490 solicitudes de información registradas.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido por los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales*, los sujetos obligados del Estado enlistados en el Padrón vigente, deben enviar anualmente un informe detallando el número y tipo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información y datos personales, cumpliendo con lo anterior un total de 133 sujetos obligados, mientras que 71 sujetos obligados no atendieron dichos Lineamientos.

Cumplimiento de informe anual de solicitudes de información



5. Datos personales

<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de datos personales.
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos personales 2022.
<ul style="list-style-type: none"> Ciclo de vida de los procedimientos del INFONL.
<ul style="list-style-type: none"> Representación gráfica del ciclo de vida de los principales procedimientos del INFONL.

<ul style="list-style-type: none"> • Ruta de la privacidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Inventarios de datos personales.
<ul style="list-style-type: none"> • Avisos de privacidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de investigación y verificación en materia de protección de datos personales.
<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea Global de Privacidad.

5.1. Solicitudes de datos personales

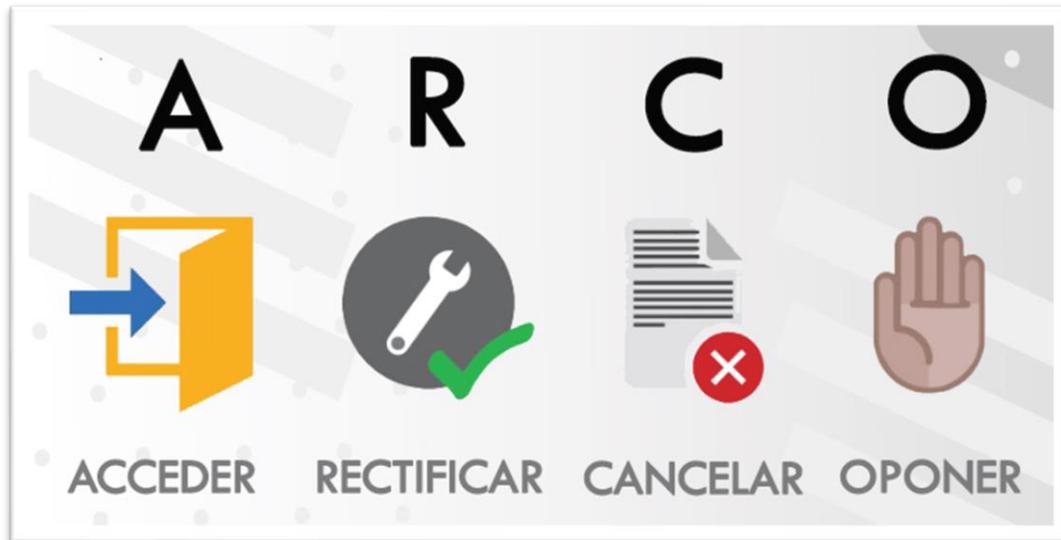
El Pleno del INFONL cuenta con la atribución de garantizar el ejercicio del derecho a la protección del dato personal, derecho fundamental que emana de nuestra Constitución y que se encuentra en el párrafo segundo del artículo 16 Constitucional, que establece que, “Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que establezca el marco normativo”.

En ese mismo sentido, es preciso comentar que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en su Capítulo I, del Título Tercero, establece los derechos que garantizan a los titulares de datos personales: de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos «ARCO»), respecto de los datos personales que le conciernen.

Conocidos por su acrónimo como, derechos ARCO —término acuñado en España— en el cual engloba a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (de ahí su nombre) que pueden ser ejercidos por el titular para obtener información acerca de la persona que tiene la posesión de sus datos personales, del tipo de datos que son objeto de tratamiento y de la finalidad de dicho tratamiento (el destino). Asimismo, estos derechos también le permiten al titular actualizar sus datos, corregirlos, solicitar su eliminación u oponerse al tratamiento.

Los derechos ARCO son el medio a través del cual el titular puede proteger su derecho humano a la vida privada, protegiendo de este modo la esfera más íntima. Cualquier

vulneración a los datos personales afecta el honor, derecho de propia imagen y su vida privada.

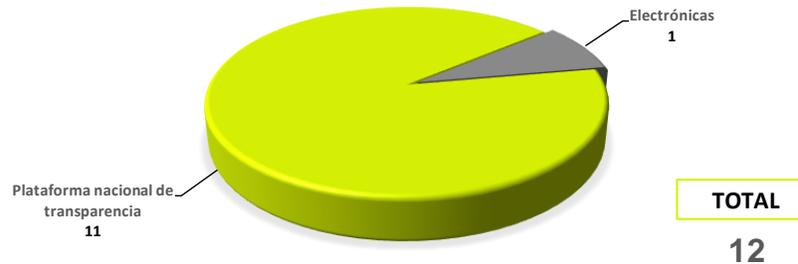


La mencionada ley estatal en materia de protección de datos personales establece un procedimiento ágil, sencillo y expedito para que las personas puedan ejercer los derechos ARCO ante los responsables de las bases de datos, cuyo plazo máximo de respuesta es de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud y 15 días para que el titular pueda hacer efectivo el derecho ejercido, plazos que pueden ser prorrogables de manera excepcional por causas justificadas.

Derivado de lo anterior, el INFONL cuenta en su portal de internet www.infonl.mx con un apartado dirigido específicamente a este tema, donde se explica de una manera sencilla sobre la forma de ejercer este derecho y se pone a la disposición de cualquier persona un formato para poder solicitar el acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la siguiente liga de internet: <https://infonl.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Asimismo, se informa que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se recibieron 12 solicitudes de información de datos personales.

**Solicitudes de protección de datos personales recibidas:
Cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**



5.2. Evaluación a sujetos obligados en materia de protección de datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105, fracción XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, entre las atribuciones conferidas al INFONL están las de vigilar, evaluar y verificar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones conferidas en la citada Ley.

En el mismo sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 27, Capítulo III, de los Lineamientos para establecer las disposiciones generales de los procedimientos de evaluación en materia de protección de datos personales, se establece que se elaborará un programa anual que se presentará por conducto de la Consejera Presidenta.

Derivado de lo anterior, el Pleno del INFONL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 38, 43, 52, fracción 1, 54, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 105, fracciones 111 y XIX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y el diverso 10, fracciones II, XIV, del Reglamento Interior de dicho Instituto aprobó el día 16 de febrero de 2022 el “Programa anual de evaluación”, correspondiente al año 2022.

En el mismo sentido, y dando cumplimiento al citado Programa, se evaluó el principio de información, inventarios de datos personales, así como la designación de oficial de

protección de datos personales a todos los sujetos obligados del padrón publicado en la página del INFONL.

Responsables evaluados



5.3 Ciclo de vida de los procedimientos del INFONL

El ciclo de vida está relacionado con los datos personales que se tratan, derivado de ello, es importante su identificación en cada una de las etapas de los procedimientos que realice el INFONL, esto es fundamental para establecer interrelaciones y dependencias entre las operaciones de tratamiento y conjuntos de datos identificados.

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se entiende por tratamiento cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas de manera enunciativa más no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier uso o disposición de datos personales. Cada tratamiento incluirá una serie de operaciones como, por ejemplo, la obtención, registro, organización, estructuración, consulta o utilización de los datos.

Es importante tener en cuenta que el ciclo de vida de los datos se puede dividir en las siguientes etapas:



En ese sentido, el INFONL realizó la identificación del ciclo de vida de sus principales procedimientos, entre los que podemos mencionar los siguientes: recursos de revisión, denuncias de información, procedimientos de verificación en materia de datos personales, evaluación a los sujetos obligados en materia de datos personales, asesorías y orientación, solicitudes de acceso y de datos personales, denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, procedimiento de incumplimiento de obligaciones de transparencia, investigaciones por faltas administrativas, declaraciones patrimoniales, capacitación a sujetos obligados, concursos y charlas a sociedad civil.

Para dicha identificación, se elaboró un formato que facilitara la identificación de la información del ciclo del dato, como: actividades del proceso en la captura de datos, clasificación/almacenamiento, uso/tratamiento; remisión o transferencia de los datos a un tercero para su tratamiento; así como su supresión. Datos tratados, intervinientes involucrados, tecnologías intervinientes. En ese mismo sentido, los roles de los titulares de los datos, el ciclo de vida de los datos personales con relación al inventario de datos, como lo es la unidad administrativa que trata los datos, la dirección de quién depende la unidad, sistema de datos personales al que se hace referencia, quién administra el sistema, los intervinientes en el mismo, así como el fundamento legal de dicho tratamiento.

Documentos que son importantes para identificar los candados de seguridad para proteger la información de carácter confidencial del INFONL.

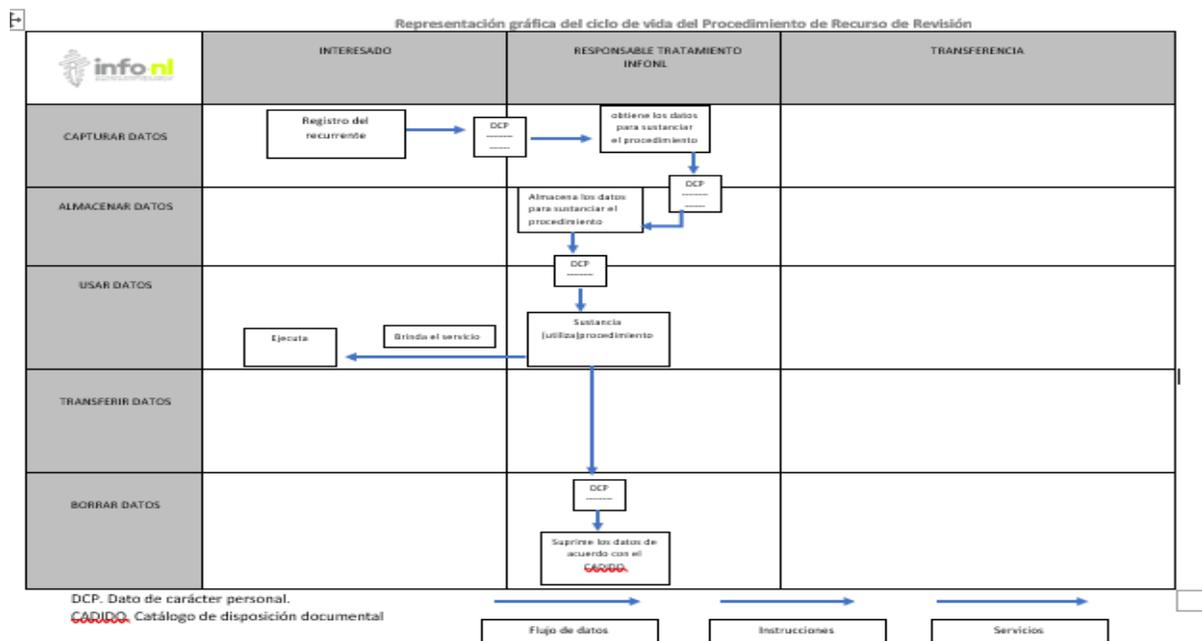
5.4 Representación gráfica del ciclo de vida de los principales procedimientos del INFONL

El INFONL ha venido realizando diversas acciones enfocadas en dar cumplimiento adecuado a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, con el fin de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado, garantizar la privacidad y el derecho de autodeterminación informativa que tienen todas las personas.

Derivado de lo anterior, una de las acciones es precisamente la representación gráfica del ciclo de vida de los principales procedimientos del INFONL, la cual fue posible con la información identificada en el ciclo de vida.

En ese sentido, se elaboraron diagramas de los procedimientos de: recursos de revisión, denuncias de información, procedimientos de verificación en materia de datos personales, evaluación a los sujetos obligados en materia de datos personales, asesorías y orientación, solicitudes de acceso y de datos personales, denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia, procedimiento de incumplimiento de obligaciones de transparencia, investigaciones por faltas administrativas, declaraciones patrimoniales, capacitación a sujetos obligados, concursos y pláticas a sociedad civil.

De forma ilustrativa, se adjunta la siguiente imagen:



5.5 “Ruta de la Privacidad”

A la luz del día internacional de protección de datos personales que se celebra cada 28 de enero de cada año, el INFONL se sumó y unió a los esfuerzos con el INAI, a través de la Comisión Permanente de Protección de Datos Personales de dicho Instituto, en coordinación y colaboración conjunta con demás Organismos Garantes de las Entidades Federativas participantes y la Comisión de Protección de Datos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Derivado de lo anterior, se participó en la “*Ruta de la Privacidad*”, cruzada nacional de socialización que tiene como finalidad concientizar sobre la importancia del derecho humano a la protección de datos personales, ante el uso de la “*Inteligencia Artificial*” (IA), para crear conciencia entre los desarrolladores de esa tecnología, así como entre los responsables y titulares que la implementan, y lograr un compromiso para desarrollar una “*Inteligencia Artificial*” segura y justa, con un equilibrio adecuado y mediante un análisis interdisciplinario, aprovechando los marcos existentes y replanteando los conceptos tradicionales de protección de datos personales que actualmente tenemos.

De ahí la participación del INFONL, en esta “*Ruta por la Privacidad*” con el tema “***Inteligencia Artificial: Protección de datos personales en una ciudad inteligente.***”

Siendo que la “*Inteligencia Artificial*” permite la creación de máquinas que presenten las mismas capacidades que el ser humano”. Por lo que a la IA se le ha concebido como una disciplina que trata de crear sistemas capaces de aprender y razonar como un ser humano, aprendan de la experiencia, averigüen cómo resolver problemas ante unas condiciones dadas, contrasten información y lleven a cabo tareas lógicas” o incluso como un conjunto de disciplinas de software, lógica, informática y filosofía que están destinadas a hacer que (las computadoras) realicen funciones que se pensaba que eran exclusivamente humanas, como percibir el significado en el lenguaje escrito o hablado, aprender, reconocer expresiones faciales, etcétera”.

En sí, los datos personales son una categoría jurídica de información que se rige por reglas especiales que deben observarse también en la industria de la IA y que son esenciales para su tratamiento porque se han convertido en un insumo crucial para el funcionamiento de algunos sistemas, pues, en efecto, la IA involucra la recolección, almacenamiento, análisis, procesamiento o interpretación de enormes cantidades de información (*big data*) que es aplicada para la generación de diversos resultados, acciones o comportamientos por parte de las máquinas.

Dicho evento se llevó a cabo en modalidad híbrida, y en la cual participaron autoridades, investigadores y especialistas en la materia, como: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Sistema Nacional de Transparencia; María Teresa Treviño Fernández, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (ahora INFONL); Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Arístides Rodrigo Guerrero García, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia; Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes

del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; Alma Cristina López de la Torre, Coordinadora de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada Propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Abraham Montes Magaña, Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos; Joel Gómez Treviño, Presidente fundador de la Academia Mexicana de Derecho Informático, y Miembro del grupo de expertos en inteligencia artificial del Consejo de Europa; Vitelio Ruiz Bernal, Director General de Investigación y Verificación del Sector Privado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Como conferencista Internacional Eduard Blasi Casagran, Delegado de protección de datos en Boehringer Ingelheim con el tema: Principales riesgos para la privacidad y protección de datos del IoT (internet de las cosas).



5.6 Inventarios de datos personales

En el 2022, el INFONL revisó la cantidad de 2,085 inventarios de protección de datos personales, los cuales fueron previamente enviados por los Responsables de acuerdo al Padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 54 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los sujetos obligados del Estado de Nuevo León,

con relación al numeral 38 de la Ley en la materia, para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, es necesario elaborar un inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento que realice con la información básica de cada tratamiento de datos personales, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- a) Catálogo de medios físicos y electrónicos a través de los cuales se obtienen los datos personales;
- b) Finalidades de cada tratamiento de datos personales;
- c) Catálogo de tipos de datos personales que se trate, indicando si son sensibles o no;
- d) Catálogo de formato de almacenamiento, así como la descripción general de la ubicación física y/o electrónica de los datos personales;
- e) Lista de servidores públicos que tiene acceso a los sistemas de tratamiento;
- f) En su caso, el nombre completo o denominación o razón social del encargado y el instrumento jurídico que formaliza la prestación de los servicios que brinda al responsable, y
- g) En su caso, los destinatarios o terceros receptores de las transferencias que se efectúen, así como las finalidades que justifican éstas.

Ejemplo de inventario:

Formato de inventario de datos personales por Sistema de tratamiento de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.						
(Inserir imagen institucional)	Área administrativa	Dirección de Datos Personales	Código de inventario			
Denominación del sistema de tratamiento (proceso o procedimiento)	Luisa Fernanda Luzzo de la Vega García Subprocuradora y Titular que se otorgan los responsables para verificar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas e mecanismos implementados para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales.		HWUP-SAI-LDIP-AV-002	Indicaciones: Con la finalidad de facilitar el llenado de este inventario, al final de esta hoja de Excel, se encuentran las instrucciones y definiciones de cada uno de los enteros que de la manera más atenta se les invita a llenar.		
CATEGORÍA DE LOS DATOS PERSONALES	DATOS PERSONALES	FINALIDAD PARA LA CUAL SE OBTUVIERON	FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL TRATAMIENTO	FORMA DE OBTENCIÓN DIRECTA/INDIRECTAMENTE DEL TITULAR.	SITIOS DE RESGUARDO	MEDIOS DE ALMACENAM
Datos de identificación y contacto.	Nombre Firma autógrafa	Substantiación de las auditorías voluntarias a las que se someten los responsables en materia de protección de datos personales. Substantiación de las auditorías voluntarias a las que se someten los responsables en materia de protección de datos personales.	Artículo 194 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Artículo 194 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del	Directa Directa	Recinto oficial de la Comisión ubicado en Av. Constitución 1465-1 Centro	Archiveros de la Personales, asist
Datos sobre características físicas.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Datos laborales.	Puesto o cargo que desempeña o área Correo electrónico institucional Domicilio de trabajo	Substantiación de las auditorías voluntarias a las que se someten los responsables en materia de protección de datos personales. Substantiación de las auditorías voluntarias a las que se someten los responsables en materia de protección de datos personales.	Artículo 194 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Artículo 194 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del	Directa Directa Directa		
Datos académicos.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Datos patrimoniales y financieros.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Datos biométricos.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Datos migratorios.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Datos sobre pasatiempos, entretenimiento y diversión.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Datos sobre la ideología, creencias religiosas.	No se recaban datos de esta categoría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.7 Avisos de privacidad

Como parte de las evaluaciones, el INFONL, a través de la Dirección de Datos Personales, procedió a revisar la cantidad de 2,155 avisos de privacidad que allegaron los sujetos obligados.

En ese sentido, se revisó que cumplieran con los requisitos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, así como demás marco normativo en la materia.

Recordando que, el responsable tiene como obligación informar de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto, en ese sentido deberán tener a disposición de los titulares los avisos de privacidad en sus dos modalidades, el integral y simplificado.

En todos los casos, el responsable (sujeto obligado) deberá ubicar el aviso de privacidad en un lugar visible que facilite la consulta del titular y que le permita acreditar fehacientemente el cumplimiento de esta obligación ante el INFONL.

5.8 Investigaciones previas y procedimientos de verificación a sujetos obligados

El INFONL tiene la atribución de vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás ordenamientos que se deriven de ésta.

Derivado de lo anterior, es importante precisar que la verificación a la que se hace mención, puede iniciarse de oficio, cuando el INFONL cuenta con indicios que hagan presumir fundada y motivada la existencia de violaciones a la ley en mención, por denuncia del titular cuando considere que ha sido afectado por actos del responsable que puedan ser contrarios a lo dispuesto por el marco normativo en la materia o por denuncia de cualquier persona cuando tenga conocimiento de presuntos incumplimientos a las obligaciones derivadas de la Ley en materia de protección de datos personales.

En ese sentido, durante el año 2022, la Dirección de Datos Personales, a través de la Coordinación de Investigación y Verificación, dio trámite a 17 investigaciones previas y 8 procedimientos de verificación en materia de datos personales, de los cuales 5 fueron iniciados de oficio, acorde a las atribuciones otorgadas al INFONL en la Ley de la materia y 14 que fueron iniciados a petición de parte.

No	Expediente	Denuncia u oficio	Se realizó investigación previa	Se realizó procedimiento de verificación	Estatus
1	IDP-001-2022	Denuncia	Si	No	Acuerdo de determinación
2	IDP-002-2022	Oficio	Si	Si PV-003-2022	Resolución /En cumplimiento
3	IDP-003-2022	Denuncia	No	No	Desechamiento
4	IDP-004-2022	Denuncia	No	No	Desechamiento
5	IDP-005-2022	Denuncia	No	No	Reconducción
6	IDP-006-2022	Denuncia	No	No	Reconducción
7	IDP-007-2022	Denuncia	Si	Si PV-004-2022	En trámite
8	IDP-008-2022	Denuncia	Si	Si PV-005-2022	En trámite
9	IDP-009-2022	Oficio	Si	Si PV-008-2022	En trámite
10	IDP-010-2022	Denuncia	Si	No	Acuerdo de determinación
11	IDP-011-2022	Oficio	Si	Si PV-006-2022	En trámite
12	IDP-012-2022	Denuncia	Si	Si PV-007-2022	En trámite
13	IDP-013-2022	Denuncia	Si	En trámite	En trámite
14	IDP-014-2022	Denuncia	Si	Si PV-009-2022	En trámite
15	IDP-015-2022	Denuncia	No	No	Desechamiento
16	IDP-016-2022	Denuncia	Si	En trámite	En trámite

17	IDP-017-2022	Oficio	En trámite	En trámite	En trámite
18	PV-002-2022	Oficio	No	Si	Resolución /Cumplimiento

5.9 Asamblea Global de Privacidad

El 27 de octubre de 2022, el INFONL, fue acreditado como Miembro de la Asamblea Global de Privacidad.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que la Asamblea Global de Privacidad (GPA) se reunió por primera vez en 1979 como la Conferencia Internacional de Comisionados de Privacidad y Protección de Datos. La Asamblea es el principal foro mundial para las autoridades de privacidad y protección de datos durante más de cuatro décadas, es una organización internacional donde las autoridades de privacidad y protección de datos de todo el mundo pueden reunirse para llevar a cabo sus funciones de manera práctica para garantizar altos estándares de protección de datos, fomentar y facilitar la cooperación.

La Conferencia se llevó a cabo del 25 al 28 de octubre de 2022 en un formato híbrido en el Centro de Congresos de Halic, Estambul, donde el tema principal de la Conferencia fue “Una cuestión de equilibrio: la privacidad en la era de los rápidos avances tecnológicos”, con el objetivo de resaltar la importancia de lograr un equilibrio entre la privacidad y las tecnologías basadas en el procesamiento de datos.

Los fines de la Asamblea son: promover y mejorar internacionalmente la protección de datos personales y los derechos de privacidad; mejorar la protección de datos y la privacidad proporcionando un foro que fomente el diálogo, la cooperación y el intercambio de información; redactar y adoptar resoluciones y declaraciones conjuntas sobre materias que amerite el interés o preocupación común de los miembros acreditados, y promover su implementación; ser un punto de encuentro entre los miembros acreditados y otros foros u organizaciones internacionales que compartan objetivos comunes; fomentar y facilitar la cooperación y el intercambio de información entre los miembros acreditados, en particular con respecto a las acciones de ejecución.



44th Closed Session of the Global Privacy Assembly

27 October 2022

Accreditation Resolution

Having regard to Rule 5.1 and Rule 5.3 of the GPA Rules and Procedures (Consolidated version, October 2020),

The 44th Global Privacy Assembly Closed Session Meeting accredits the following new Members and Observers:

1. New Members

- Office of the Data Protection Commissioner, **Kenya**
- The Commission for Transparency and Access to Information of the State of Nuevo León, **Mexico**
- Institute for Transparency, Access to Information and Data Protection of Michoacán, **Mexico**
- Transparency and Data Protection Council of Andalusia, **Spain**
- California Privacy Protection Agency, **USA**

6. Capacitación

<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 254 acciones de capacitación a sujetos obligados.
<ul style="list-style-type: none"> • Se impactaron a más de 10,000 personas con el tema de la Guía de Seguridad en Internet.
<ul style="list-style-type: none"> • Más de 16,000 niñas y niños participaron en el programa infantil “Los Valores de la Transparencia”.
<ul style="list-style-type: none"> • Concurso “Pinta un Mundo Transparente”
<ul style="list-style-type: none"> • Concurso Regional “Arte Transparente: Orgullo de ser del norte”

6.1 Capacitación a sujetos obligados

Durante el 2022 se llevaron a cabo acciones de capacitación, en modalidad presencial, semi-presencial y virtual, dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos de los sujetos obligados del estado de Nuevo León, con la finalidad que identificarán las principales obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y gobierno abierto, con base en el marco normativo aplicable, para garantizar el derecho a la información pública y la protección de los datos de carácter personal.

En el período de enero a diciembre del año 2022, se realizaron 254 acciones de capacitación, en las que se registraron 9,984 participantes funcionarios públicos.

Los ejes de los cursos impartidos son los siguientes:

- **Acceso a la información pública:** Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; solicitudes de información y recurso de revisión; clasificación y reserva de información; funciones de la unidad y Comité de Transparencia.
- **Protección de datos personales:** Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; taller de cumplimiento del principio de información de datos personales.
- **Organización y gestión de archivos:** Gestión Documental
- **Plataforma Nacional de Transparencia:** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT; SISAI 2.0; Recomendaciones para la carga de los formatos de SIPOT; Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y del Sistema de Comunicación (SICOM).
- **Gobierno Abierto:** Generación de información de interés público y transparencia proactiva.

6.1.1 Jornadas municipales

Con el fin de seguir sumando esfuerzos para difundir la cultura de la transparencia y la generación de conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y archivo, el INFONL, a través de las “Jornadas Municipales 2022”, la cuales son realizadas en los municipios fuera del área metropolitana de Monterrey brindó capacitación y asesoría técnica con la intención de que los funcionarios de las administraciones municipales cuenten con personal capacitado en los temas antes citados y se encuentren en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con la normativa.

En estas Jornadas Municipales destacaron los temas de: generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; solicitudes de información y recurso de revisión; SISAI 2.0; Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y del Sistema de Comunicación (SICOM); gestión documental; recomendaciones para la carga de los formatos de SIPOT y funciones de la unidad y Comité de Transparencia.

Con esta serie de actividades, las cuales seguimos llevando a cabo al interior de nuestra entidad, se reafirma el compromiso del INFONL en cuanto a la capacitación y actualización de los funcionarios mediante este mecanismo de coordinación para el diálogo, la reflexión y la generación de conocimiento, además de la colaboración en cuanto a la difusión de la cultura de la transparencia.

6.1.2 Seminario: Tópicos selectos en materia de transparencia y acceso a la información

En el mes de diciembre, el INFONL llevó a cabo el Seminario denominado: “**Tópicos selectos en materia de Transparencia y Acceso a la Información**”, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Uno de los objetivos de este ejercicio fue el de dar seguimiento y fortalecer las acciones de capacitación que de manera permanente se brindan a los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y darles la oportunidad de identificar los elementos teóricos y prácticos en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto, con base a la normativa aplicable, para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

El Auditorio de la Unidad Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología (FACDYC), de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue la sede de este seminario que reunió a expertos en materia de transparencia y gobierno abierto.

Es importante destacar que las mujeres tuvieron una significativa presencia en este seminario, ya que la Doctora Ximena Peredo Rodríguez, Secretaria de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Nuevo León, impartió una conferencia titulada “Gobierno Abierto y Participación Ciudadana”, mientras que la maestra María Elena Guadarrama Conejo, Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Querétaro dictó la conferencia denominada “Transparencia con perspectiva de género”.

Por su parte, el Ing. Antonio de la Cruz de Santiago, Subdirector de Sistemas de Acceso a la Información de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, encabezó una conferencia en la que habló sobre los “Avances Tecnológicos e innovaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)”.

Del mismo modo, se contó con la participación del Lic. César Fernández González, quien se desempeña como Subdirector de resoluciones de acceso a la información de la ponencia del Comisionado del INAI, Mtro. Adrián Alcalá Méndez, quien impartió una conferencia-taller, denominada “Casos prácticos de clasificación de la Información”, misma en la que los asistentes al seminario estuvieron muy participativos.

Respondieron a la invitación, más de cien personas integrantes de las unidades de transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, del Poder Judicial, del poder Ejecutivo, de Fideicomisos, Ayuntamientos, del Patronato de Museos de San Pedro, del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León, del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, así como Sindicatos, personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Universidades y Órganos Autónomos, entre éstos, integrantes del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Después de cuatro horas de trabajo, se realizó la clausura del evento, la cual estuvo a cargo de la Consejera Presidenta del INFONL, Mtra. María Teresa Treviño Fernández, acompañada por el Subdirector de Vinculación de la FACDYC, el Dr. Víctor Castillo Estrada, quienes reconocieron el interés de los participantes, así como las aportaciones de los expositores, además de refrendar su compromiso para trabajar en conjunto emprendiendo acciones que fomenten el conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información.



6.2 Capacitación a sociedad civil

6.2.1 Informa T

Durante el 2022, la Coordinación de Capacitación a Sociedad Civil realizó diversas acciones a fin de promover la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales entre estudiantes, personal docente y administrativo de diversas instituciones educativas de la entidad, así como en asociaciones civiles y la población en general. A través de este esfuerzo, se lograron concretar 24 actividades en modalidad semipresencial, impactando a más de 550 personas.

6.2.2 Curso virtual: Conceptos básicos de protección de datos personales

Como parte de las estrategias para iniciar a la población en los temas que el INFONL promueve, se implementó un curso virtual sobre el tema de Conceptos básicos de protección de datos personales, mismo que se alojó en el aula virtual de este Instituto.

El curso se encuentra disponible para la ciudadanía en general, contando con beneficios como: flexibilidad de horario y la utilización de términos claros y sencillos.

6.2.3 Guía de seguridad en internet

Con el objetivo de informar a jóvenes, adolescentes, profesores, madres y padres de familia acerca de los riesgos a los que están expuestos al navegar por la Internet sin la debida protección de sus datos personales, además de reducir el riesgo que su identidad sea difundida y utilizada de forma inadecuada, el INFONL llevó a cabo una serie de actividades, tomando como base la *Guía de Seguridad en Internet*. Con estas acciones se logró impactar a más de 10,436 personas en 200 sesiones informativas presenciales y semipresenciales.



6.2.4 Programa “Los valores de la transparencia”

Con el objetivo de informar y prevenir acerca de los riesgos a los que están expuestos los menores en las redes sociales al compartir sus datos personales sin la debida precaución, el INFONL realiza sesiones informativas interactivas dirigidas a niñas y a niños de educación básica, a través de eventos presenciales y semipresenciales para la implementación del programa institucional: “Los Valores de la Transparencia”. Lo anterior, con el valioso apoyo de la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León. Este programa institucional consiste en que los estudiantes y niños del Estado aprendan y hagan suyos los valores de la transparencia, además de que conozcan la importancia de proteger sus datos personales y el derecho de acceso a la información, a través de dinámicas y actividades amenas y divertidas.

Asimismo, durante el 2022, se presentó nuestro cuento institucional “No te enredes en las redes”. En dicha historia, basada en el tradicional cuento de “Los tres cochinitos”, dos de los hermanitos no cuidan sus datos personales en las redes sociales y el lobo se encuentra al acecho de su información.



Las actividades derivadas del programa “Los Valores de la Transparencia” se presentaron ante 16,123 niñas y niños de diversas escuelas primarias públicas y privadas del Estado, efectuando 114 representaciones, destacando entre ellas, en el Colegio Euromericano de Monterrey, Ciudad de los Niños, A.B.P., Colegio Necalli, Escuela Jesús Julián Llaguno Cantú, Escuela Profr. Luis Tijerina Almaguer, así como dentro del programa “Transparencia en tu escuela” que impulsa el municipio de Apodaca, N.L.



6.2.5 Lanzamiento del nuevo cuento: “Las aventuras de la detective Clarisa”.

El 07 de octubre de 2022, se realizó el evento de lanzamiento del cuento “Las Aventuras de la Detective Clarisa”. Lo anterior, mediante una proyección en calidad 3D en una sala de cine de la localidad. En esta historia, Clarisa, el personaje infantil del INFONL, investiga el misterio de la desaparición de varios objetos dentro de su escuela, pero con la ayuda de Súper Transparente, inicia una aventura en búsqueda de la información para encontrar la verdad. De la misma manera, a través de las situaciones presentadas en la historia se destaca el derecho humano de acceder a la información pública, así como la utilidad de estar informados.



Para esta gran “alfombra roja”, los invitados de honor fueron niñas y niños de la Escuela Primaria José S. Vivanco, ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, N.L. En dicho evento, también contamos con la asistencia de autoridades de distintas instituciones del Estado, como las que se mencionan a continuación: Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Sub-Secretaria de Educación en el Estado, Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mtro. Luigi Villegas Alarcón, Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana y el Lic. Joaquín Guerrero Caraveo, Director de Transparencia Gubernamental de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Este evento sin precedentes en nuestro organismo es claro ejemplo de la relevancia que para el INFONL tienen las acciones en las que valores como la transparencia, la honestidad, la responsabilidad y la justicia son fundamentales en la formación cívica de las niñas y niños de nuestro Estado.



6.2.6 Seminarios web

El INFONL promovió diversas acciones dirigidas a la generación de conocimiento tanto para los sujetos obligados, como entre la población. Una de ellas fue la realización de seminarios web (webinars) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, así como la gestión documental y archivos.

A continuación, destacamos algunos de los webinars que se llevaron a cabo:

- “Retos para la protección de datos personales en el 2022”

Ponente: Dr. Guillermo Tenorio Cueto, Director de la Licenciatura de Gobierno de la Escuela De Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana.

- Webinar “Avances y retos de apertura gubernamental en Nuevo León”

Ponente: Lic. Francisco Guajardo Martínez, Consejero Vocal del INFONL.

- Registro Nacional de Archivos Nuevo León

Participantes:

Lic. Brenda Sharlyn Galván Juárez, Subdirectora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación.

Lic. Karla Angélica Pérez García, Enlace de alto nivel de responsabilidad del Archivo General de la Nación.

Lic. Diego Alcántara Olivares, Enlace de alto nivel de responsabilidad del Archivo General de la Nación.

- Conferencia “Aplicativo de Gestión Documental y Archivos (AGDA)”

Participantes:

Ing. Alfonso Rojas Vega, Director General de Gestión de Información y Estudios del INAI.

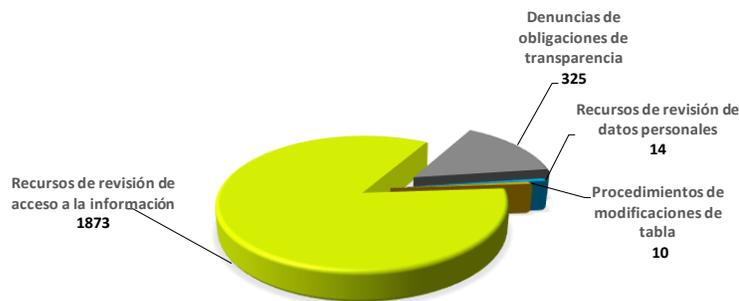
Mtra. Claudia Escoto Velázquez, Sub Directora de Gestión Documental del INAI.

7. Gestión documental y archivo

7.1. Procedimientos

Como parte de las funciones primordiales por parte de la Dirección de Archivo y Gestión Documental se turnaron 1,873 recursos de revisión de acceso a la información, 14 recursos de revisión de datos personales, 325 denuncias por obligaciones de transparencia, así como 10 procedimientos de modificación de tabla.

Procedimientos recibidos por el INFONL



TOTAL

2222

7.2 III Diplomado de gestión documental y archivo 2022

En conjunto con el Archivo General de la Nación y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el INFONL llevó a cabo el III Diplomado de Gestión Documental y Archivo 2022, en el cual participaron personal de más de 30 sujetos obligados, enviando un total de 129 participantes para obtener los conocimientos esenciales en temas de gestión documental y archivo.

La profesionalización del personal en temas de gestión documental y archivo es una de las prioridades que nos enmarca la Ley de Archivos del estado de Nuevo León, por ello este Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales seguirá velando por acercar los conocimientos necesarios en temas de archivo a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.



7.3 Avances en la implementación de la Ley General de Archivos en el INFONL

Se procedió al análisis, elaboración y ejecución de un proyecto de actividades y metas enfocados al desarrollo archivístico del INFONL para formular un Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, el cual contiene las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; así como los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyen los mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y la preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

Ahora bien, como parte de la implementación de mejorar en la gestión documental y archivo, se adquirió un sistema automatizado de gestión documental, el cual tiene como objetivo ser una solución de software a la medida para administrar y controlar los documentos digitales y electrónicos generados por sus procesos administrativos y también llevar una trazabilidad de los procesos relacionados con los archivos y su tratamiento y gestión por parte de los usuarios de sus departamentos.

8. Gobierno abierto



8.1. Semana de Gobierno Abierto

En el marco de la Semana de Gobierno Abierto “OpenGovWeek” impulsada por Open Government Partnership, el 17 de mayo de 2022, se realizó el webinar denominado “Avances y retos de apertura gubernamental en Nuevo León, México”.

Adicionalmente, el 18 de mayo de 2022, se llevó a cabo la firma de la Declaratoria de Datos Abiertos Nuevo León con la Secretaría de Seguridad del Estado con el objeto de realizar el proceso de apertura de datos y fomentar la publicación de conjuntos de datos abiertos en la plataforma Datos Abiertos NL.

De igual manera, el día 18 de mayo de 2022, este órgano garante participó en el conversatorio “Cómo construir un Nuevo León abierto” en conjunto con los integrantes de la Coalición Nuevo León Abierto.



8.2 Coalición “Nuevo León Abierto”

El 17 de mayo de 2022, la organización Open Government Partnership, anunció que la Coalición de Nuevo León Abierto, de la cual el INFONL es miembro, formaría parte del programa OGP Local.

De esta manera, se conformó el Foro Multiactor de la Coalición de Nuevo León Abierto con el propósito de dialogar, comunicar y deliberar el trabajo enmarcado en este programa. Durante el quehacer del foro multiactor, este órgano garante participó en las 4 reuniones ordinarias que se celebraron:

- Primera reunión ordinaria: 9 de agosto de 2022.
- Segunda reunión ordinaria: 23 de septiembre de 2022.
- Tercera reunión ordinaria: 28 de octubre de 2022.
- Cuarta reunión ordinaria: 24 de noviembre de 2022.



Por otra parte, durante los meses de agosto a diciembre de 2022, personal de la Dirección de Gobierno, dio seguimiento a las reuniones semanales operativas de la Coalición de Nuevo León Abierto.

A nombre de la Coalición “Nuevo León Abierto”, este órgano garante a través de la Dirección de Gobierno Abierto lideró los diálogos universitarios cuyo propósito fue socializar las acciones que se llevan a cabo para la formulación del plan de acción local 2022-2024. En ese sentido, se llevaron a cabo 3 diálogos con universitarios en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en el Tec de Monterrey.

En el marco de la construcción del Plan de Acción Local 2022-2024 de la Coalición “Nuevo León Abierto” se desarrollaron, del 11 al 24 de octubre de 2022, las mesas de co-creación respecto a los siguientes ejes temáticos:

- Anticorrupción.
- Servicios públicos.
- Violencia.
- Desarrollo urbano.
- Cultura e innovación.
- Participación infantil y adolescente.
- Transparencia proactiva.
- Movilidad.

Por tal motivo, integrantes del órgano garante participaron activamente en el desarrollo de los mecanismos de participación. Cabe resaltar, que durante la mesa de co-creación de transparencia proactiva, el INFONL lideró el desarrollo de las actividades el 17 y 24 de octubre de 2022.

El 8 de diciembre de 2022, se participó en la sesión de recapitulación de actividades 2022 de la Coalición de Nuevo León Abierto, donde se destacan los siguientes resultados:

- 16 mesas de co-creación.

- Participación de más de 60 organizaciones de la sociedad civil.
- Compromisos.
- Participación de más de 400 personas.
- Participación de niñas, niños y adolescentes.



8.3 Justicia abierta

El 22 de abril de 2022, se realizó una reunión de trabajo virtual sobre Justicia Abierta, entre el consultor internacional Peter Sharp, el Instituto Republicano Internacional, Comisionado Francisco Guajardo y la Dirección de Gobierno Abierto en el marco de su visita a Nuevo León.

Los días 25 y 26 de abril de 2022, este órgano garante, en conjunto con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, llevó a cabo evento denominado *Justicia Abierta Rumbo a la Consolidación de un Estado Abierto en Nuevo León* en el cual se desarrollaron las siguientes actividades en materia de justicia abierta:

Firma de la Declaratoria por la Justicia Abierta Nuevo León, en la cual Poder Judicial, Universidad Autónoma de Nuevo León, el Colegio de Mediadores y el INFONL, con respaldo del INAI, y tiene por objeto realizar una serie de acciones para propiciar un ejercicio de justicia abierta en la entidad.

Adicional a ello, integrantes de la Coalición de Nuevo León Abierto, sostuvieron una reunión de trabajo con el consultor de ILPES-CEPAL, Peter Sharp.

Asimismo, en el evento se llevó a cabo una Conferencia Magistral en materia de Justicia Abierta.



8.4 Parlamento abierto

El 31 de mayo de 2022, se suscribió la Declaratoria de Parlamento Abierto, la fue firmada por el Congreso del Estado de Nuevo León, Codeando México A.C., el INAI y el INFONL, con la finalidad de encaminar acciones que propicien la apertura parlamentaria.



8.5 Datos abiertos

8.5.1 Data week

Los días 07 y 08 de abril de 2022, la Dirección de Gobierno Abierto coordinó el evento denominado “Data Week NL: Rumbo al Segundo Ejercicio Local de Gobierno Abierto de Nuevo León”, en instalaciones de la Universidad de Monterrey (UEM), mediante el cual se impartió una conferencia en materia de datos abiertos dirigida a los sectores ciudadano, estudiantil, empresarial, académico y gubernamental, así como un taller teórico práctico en materia de “Gobierno y datos abiertos” por parte de Codeando México, contando con la participación de más de 130 asistentes.



8.5.2 Datos abiertos NL

El 25 de marzo de 2022, se celebró una sesión virtual orientativa con los integrantes de la iniciativa de Datos Abiertos NL, a fin de socializar los resultados sobre los temas que más le interesa a la población conforme a la “Encuesta digital datos abiertos NL” para propiciar la apertura de nuevo conjuntos de datos abiertos.

El 18 de mayo de 2022, se llevó a cabo la firma de la “Declaratoria de Datos Abiertos Nuevo León” con la Secretaría de Seguridad del Estado, con el objeto de realizar el proceso de apertura de datos y fomentar la publicación de conjuntos de datos abiertos en la plataforma Datos Abiertos N.L.

El 21 de junio de 2022, personal de la Dirección de Gobierno Abierto sostuvo una sesión informativa sobre el proceso de apertura para nuevos conjuntos de datos en la plataforma de Datos Abiertos NL con municipios partícipes y la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León. En ese sentido, durante el ejercicio en curso, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento para propiciar su publicación.

El 07 de julio de 2022, personal de la Dirección de Gobierno Abierto sostuvo una reunión con los municipios participantes en la plataforma de Datos Abiertos NL con el objeto de dar seguimiento al proyecto.

Durante los días 09, 11, 16 y 18 de agosto de 2022, en colaboración con el Instituto Republicano Internacional y CODEANDO México se llevaron a cabo una serie de jornadas, así como reuniones de trabajo en materia de datos abiertos, abordando temas de economía y comercio, seguridad pública, medio ambiente y desarrollo social, así como información geográfica. Lo anterior, para sensibilizar y aportar a la profesionalización en materia de datos abiertos, así como propiciar el desarrollo y publicación de nuevos conjuntos de datos en Datos Abiertos NL.

Durante el mes de noviembre de 2022, la plataforma de Datos Abiertos NL, recibe mención honorífica en el Certamen de Innovación en Transparencia 2022.



8.5.3 DATACON 2022

En marzo de 2022, el INFONL aplicó en la Convocatoria del DATACON 2022 para ser sede de las conferencias nacionales en materia de datos abiertos.

Durante el mes de abril, se dio un resultado positivo para Nuevo León.

El 9 de mayo de 2022, este organismo estuvo presente en la instalación del Comité Organizador del DATACON, cuyo propósito es encaminar las acciones para concretar el desarrollo del programa.

El 27 de junio, Nuevo León fue anfitrión del DATACON edición 2022, donde se llevaron a cabo:

- 2 conferencias magistrales.
- 3 paneles.
- 1 taller.



8.6 Semana Nacional de la Transparencia 2022

El 13 de octubre de 2022, Nuevo León fue sede de la Semana Nacional de la Transparencia 2022, la cual fue impulsada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y que tuvo por objeto de fomentar la importancia de la información pública, su utilidad y los beneficios que esta genera la sociedad.



En ese sentido, se desarrolló el tema de “Datos abiertos para despejar mitos sociales y falsos debates de la gestión pública”, donde participaron diversos alcaldes del área metropolitana de Monterrey.

8.7 Semana de la participación

El 09 de septiembre de 2022, el INFONL organizó el Panel "Buenas prácticas de datos abiertos y su utilidad social" en el marco de la Semana de la Participación organizada por la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, actividad que contó con la participación de ponentes de sociedad civil, sector privado, así como del INAI y del Consejero Francisco Guajardo, quien participó en el panel de "Buenas Prácticas de datos abiertos y su utilidad social" mostrando al proyecto Datos Abiertos Nuevo León.



8.8 Información de interés público

El personal de la Dirección de Gobierno Abierto llevó a cabo una capacitación en materia Información de Interés Público a los sujetos obligados de Nuevo León:

- 24 de enero de 2022.
- 21 de febrero de 2022.
- 2 y 11 de marzo de 2022.
- 22 de septiembre de 2022.

El 25 de febrero de 2022, se inició el procedimiento para determinar la información adicional de los sujetos obligados del estado de Nuevo León conforme al artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León correspondiente al ejercicio 2022.

El 18 de agosto de 2022, se aprobó el Acuerdo mediante el cual se determina catálogo de información de interés público del ejercicio 2022 que los sujetos obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como obligación de transparencia con lo cual se procederá a notificar a los sujetos obligados de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Durante septiembre de 2022 se notificó a los 45 sujetos obligados sobre la nueva obligación de transparencia a publicar con carácter de información de interés público.

8.9 Plan DAI

El 24 de enero de 2022, se instaló la red local de socialización en Nuevo León, integrada por el INAI, el Municipio de Monterrey, la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la organización Despierta, Cuestiona y Actúa, así como la COTAI (ahora INFONL).

El 22, 23 y 24 de marzo de 2022, en conjunto con el INAI, se llevó a cabo la Jornada de Formación de Facilitadores dirigidas a integrantes del Municipio de Monterrey, Despierta Cuestiona y Actúa A.C., y de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Se desarrollaron 3 sesiones.
- Se formaron 23 personas facilitadoras derivado de la jornada.

Los días 18 y 19 de agosto de 2022, este organismo, en conjunto con el INAI y Despierta Cuestiona y Actúa, A.C., realizaron las jornadas de socialización del Derecho de Acceso a la Información a madres de familia de niñas, niños y adolescentes de la colonia Fomerrey #35 de Monterrey Nuevo León, a fin de que conozcan los alcances del derecho de acceso a la información.

- 2 jornadas de socialización
- 38 personas participantes.
- Se formularon 71 solicitudes de acceso a la información.

Durante el mes de septiembre de 2022, se dio seguimiento a través de los facilitadores a las solicitudes de acceso a la información.



8.10 Transparencia proactiva

El personal de la Dirección de Gobierno Abierto llevó a cabo una serie de capacitaciones en materia Transparencia Proactiva a los sujetos obligados de Nuevo León, teniendo lugar durante las siguientes fechas:

- 21 de enero de 2022.
- 18 de febrero de 2022.
- 2 de marzo de 2022.
- 17 de mayo de 2022.
- 28 de junio de 2022.
- 25 de agosto de 2022.
- 28 de octubre de 2022.

El 25 de abril de 2022, se hace entrega formal del “Reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva 2021” al Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

Del 1 al 30 de noviembre de 2022, se socializa la convocatoria de Reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva, con el propósito de que los sujetos obligados de Nuevo León puedan inscribir sus prácticas en las materias para someterse a un proceso de evaluación.



8.11 Infraestructura abierta

El 18 de febrero de 2022, se convoca a ciertos sujetos obligados de Nuevo León a participar en el Reto de Apertura de Infraestructura Abierta impulsado por México Evalúa, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como Open Contracting Partnership (OGP), Infrastructure Transparency Initiative (CoST) y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI, ahora INFONL).

El 28 de marzo de 2022, este organismo participa en la sesión inicial de sensibilización del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022, donde también asistieron los sujetos obligados de Nuevo León que manifestaron su interés de participar.

El 11 de julio de 2022, personal de la Dirección de Gobierno Abierto, participó en la reunión de sensibilización sobre el mapeo de datos impartida por el grupo impulsor del Reto de Infraestructura Abierta.

El 26, 29, 30 y 31 de agosto de 2022, personal de la Dirección de Gobierno Abierto, sostuvo sesiones de seguimiento a la implementación de las etapas de Infraestructura Abierta con los participantes que manifestaron su interés en Nuevo León.

El 08 de septiembre de 2022, fue instalada la Red Estatal de Datos Abiertos en materia de Infraestructura Abierta, la cual está conformada por diversas instituciones que colaborarán a fin de publicar información sobre proyectos de infraestructura y contrataciones que se llevan a cabo durante su desarrollo. Siendo sus integrantes:

- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (ahora INFONL).
- Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Municipio de Apodaca, Nuevo León.
- Municipio de García, Nuevo León.
- Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- Municipio de Juárez, Nuevo León.
- Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- Municipio de Santiago, Nuevo León.
- Universidad Autónoma de Nuevo León, Nuevo León.
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación NL (CMIC).
- Accountability Lab México A.C.

El 4 de octubre de 2022, los integrantes de la Red Estatal de Datos Abiertos de Nuevo León, asistieron al taller de capacitación en el uso del sistema de captura virtual, presidido por el grupo impulsor.



8.12 Semanas universitarias por la transparencia

El día 19 de septiembre de 2022, se llevó a cabo las “Semanas Universitarias por la Transparencia” con sede en el estado de Nuevo León, que es un evento impulsado por el INAI y diversos órganos garantes, realizado con el objeto de fomentar la participación de la comunidad universitaria, a través de espacios de discusión, reflexión y propuestas en las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



9. Orientación y asesoría

- Se atendieron a 411 ciudadanos y particulares.
- Se atendieron a 713 servidores públicos.

9.1. Atención, orientación y asesoría a particulares

En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es atribución del INFONL en materia de cultura de la transparencia,

acceso a la información pública y protección de datos personales, el orientar y auxiliar a las personas para ejercer sus derechos en estos temas.

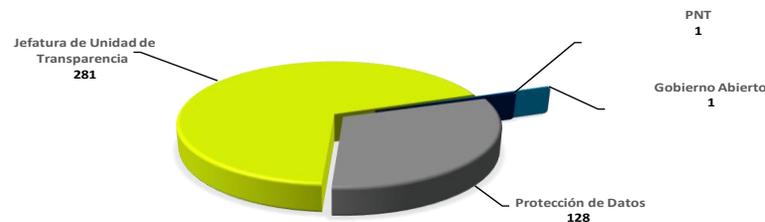
Para este propósito, el INFONL cuenta con los siguientes medios de contacto:

- Correo electrónico: contacto@infonl.mx y ut@infonl.mx
- Teléfono: (81) 1001-7800 o al 800 2 (282465)
- Página web: www.infonl.mx
- Atención personalizada: Av. Constitución 1465-1 Centro, Monterrey, Nuevo León, México

Lo anterior, a fin de brindar orientación en tiempo real, de manera rápida y sin mayores trámites, sobre la forma de cómo presentar solicitudes de acceso a la información pública, así como para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, además, para informar sobre los objetivos, las funciones y las actividades de las diferentes áreas que integran el INFONL.

En este sentido, el INFONL cuenta con la Unidad de Transparencia que en conjunto con la Jefatura de Informática, Dirección de Datos Personales, Dirección de Gobierno Abierto, Subdirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y la Dirección de Gestión Documental, las cuales informan, atienden y asesoran a la ciudadanía y a los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública, cultura de la transparencia y rendición de cuentas, proporcionan orientación para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, así como solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales y, a su vez, informan a la sociedad sobre los objetivos, las funciones y las actividades de las diferentes áreas que integran este organismo.

Atención, orientación y asesorías brindadas por el INFONL a particulares



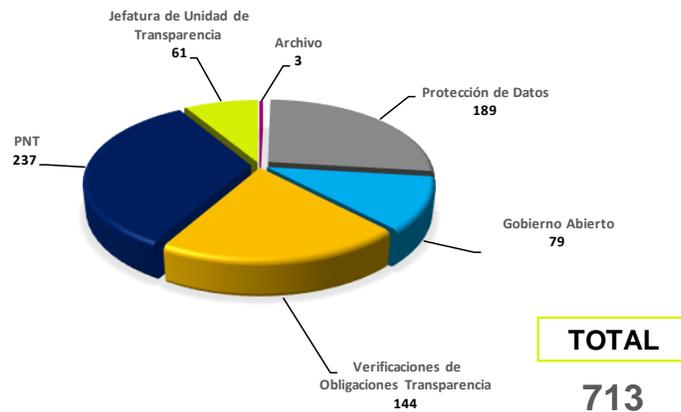
TOTAL
411

9.2. Orientación y asesoría a sujetos obligados

Como parte de las atribuciones del INFONL, se encuentra la de brindar asesoría a los diversos sujetos obligados del Estado a fin de que cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

En este sentido, en el 2022 el INFONL brindó asesoría a 713 servidores públicos de diversos sujetos obligados en diferentes materias, siendo algunas; Gobierno Abierto, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información.

Atención, orientación y asesorías brindadas por el INFONL a sujetos obligados



10. Asuntos jurídicos

- Verificación: se realizó la verificación a 761 sujetos obligados, respecto de las obligaciones de transparencia de los trimestres 3º y 4º del 2021, así como del 1º y 2º del 2022.
- Incumplimiento: se obtuvo un Índice Global de Cumplimiento (IGC) de 99 a 0 por parte de 665 sujetos obligados.
- Cumplimiento: se obtuvo un Índice Global de Cumplimiento (IGC) igual a 100% por parte de 96 sujetos obligados.

<ul style="list-style-type: none"> PIOT: se iniciaron 665 procedimientos de incumplimiento de obligaciones de transparencia
<ul style="list-style-type: none"> PMT: se iniciaron y resolvieron 10 procedimientos de modificación de tabla de aplicabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Denuncias: se recibieron 325 Denuncias de Obligaciones de Transparencia de las cuales se resolvieron 270.
<ul style="list-style-type: none"> Juicios de amparo
<ul style="list-style-type: none"> Recursos de inconformidad
<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos jurídicos celebrados con motivo de la adquisición de bienes y/o servicios, y compraventa
<ul style="list-style-type: none"> Notificaciones de los diversos procedimientos que se realizan

10.1. Transparencia

10.1.1. Verificaciones de obligaciones de transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece, en sus artículos 95 al 108, la información que los sujetos obligados, sin excepción alguna, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los medios electrónicos correspondientes, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda.

El INFONL, a través de la Subdirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de la materia, lleva a cabo las verificaciones virtuales a todos los sujetos obligados que se encuentran inscritos dentro del Padrón, con la finalidad de dar cumplimiento a los dispositivos legales citados anteriormente y de esta manera, seguir implementando mecanismos de observación y contraloría ciudadana que permiten a la población utilizar la transparencia para vigilar y evaluar el desempeño de los sujetos obligados.

- Verificaciones**

Durante el ejercicio 2022, fueron realizadas y aprobadas las verificaciones que a continuación se señalan:

- Tercer trimestre de 2021.
- Cuarto trimestre de 2021.
- Primer trimestre de 2022.
- Segundo trimestre de 2022.

Los resultados de dichas verificaciones pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://infonl.mx/acceso-a-la-informacion/semaforo-de-la-transparencia/>

- **Observaciones y recomendaciones a los sujetos obligados**

En las verificaciones realizadas durante el 2022, la Subdirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia envió un total de 66 oficios a los sujetos obligados que obtuvieron un Índice Global de Cumplimiento igual a 100 con la finalidad de hacer de su conocimiento observaciones y recomendaciones de forma respecto al llenado de los formatos, y así se mejore la publicación de la información de sus obligaciones de transparencia.

- **Implementación de la herramienta SIVOT.**

Actualmente se utiliza la herramienta informática “SIVOT”, la cual fue proporcionada por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, herramienta que ha fortalecido y optimizado los tiempos de las verificaciones que se realizan a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

10.1.2. Semáforo de la transparencia

El Pleno del INFONL, en materia de cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, ha implementado mecanismos de observación y contraloría ciudadana que permite a la población utilizar la transparencia para vigilar y evaluar el desempeño de los sujetos obligados, a través del “Semáforo de la Transparencia”.

El Índice Global de Cumplimiento (IGC) se muestra visualmente con los colores verde, amarillo y rojo:



Los sujetos obligados que obtienen una calificación menor a 100% de conformidad con el artículo 111, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se les inicia el Procedimiento de Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

10.2. Procedimientos de obligaciones de transparencia

La Coordinación de Procedimientos de Obligaciones de Transparencia, es la encargada de substanciar los procedimientos de incumplimiento a los sujetos obligados que obtuvieron una calificación menor a 100%, buscando que cumplan con los requerimientos realizados por el INFONL a sus obligaciones de transparencia.

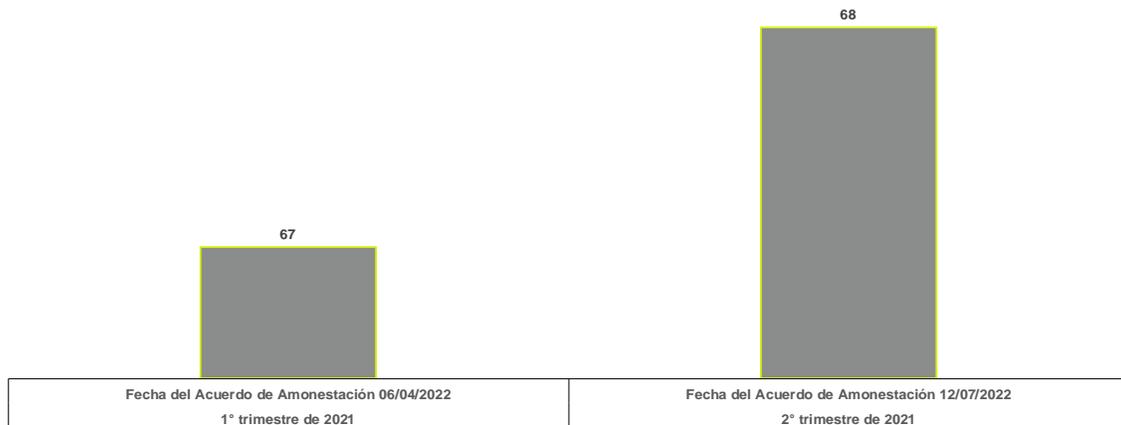
En este sentido, se informa que, durante el período del mes de enero a diciembre de 2022, se iniciaron, en el INFONL, 665 procedimientos por incumplimiento a las obligaciones de transparencia como a continuación se desglosa:



10.2.1. Amonestaciones

Derivado de los procedimientos, a los sujetos obligados que no cumplieron con la publicación de las obligaciones de transparencia se aplicaron las siguientes amonestaciones:

Número de expedientes en los que se impusieron amonestaciones



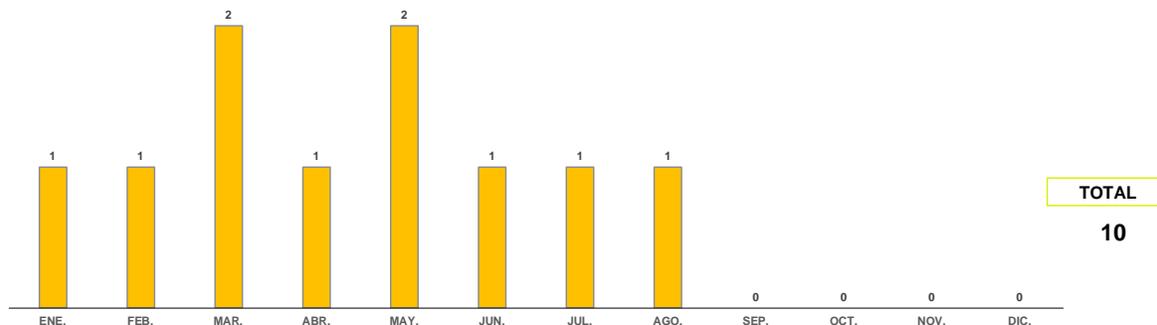
Dentro de cada uno de los expedientes en los que se impuso la medida de apremio amonestación pública y se dio vista al órgano interno de control de los sujetos obligados amonestados, a fin de que inicien el procedimiento administrativo correspondiente.

10.3. Tablas de aplicabilidad

Con la finalidad de que los sujetos obligados publiquen en los medios electrónicos la información que generan de sus obligaciones de transparencia, conforme a sus atribuciones, pueden hacer uso del Procedimiento para la Modificación de la Tabla de Aplicabilidad, en caso de que las obligaciones asignadas no se adapten a sus actividades.

En el año 2022, se tramitaron 10 procedimientos de modificación de tablas de aplicabilidad, a fin de que los sujetos obligados publiquen la información que efectivamente generan de acuerdo a sus atribuciones.

Procedimientos de modificaciones de tabla resueltos

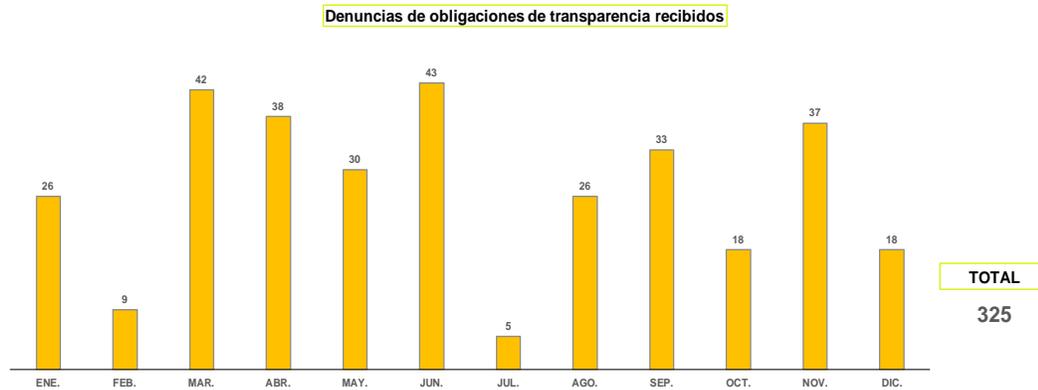


*Durante el periodo de septiembre-diciembre no se recibieron solicitudes de modificación.

10.4. Denuncias de obligaciones de transparencia

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, cualquier persona podrá denunciar ante el INFONL la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los ordinales 95 al 108 de la Ley en comento y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.

En este sentido, durante el período a informar, se presentaron 325 denuncias en contra de diversos sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia que debe obrar en sus portales de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



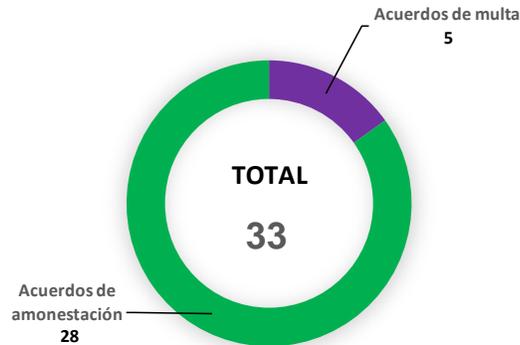
Procedimientos de los cuales 121 denuncias fueron resueltas por el Pleno de este órgano garante; 61 fueron sobreseimiento, 01 infundada y 59 fueron fundadas, asimismo, 149 denuncias fueron desechadas.

Resoluciones de denuncias de obligaciones de transparencia



Por otra parte, es importante hacer referencia que en el período que se informa se encontraban diversas denuncias en la etapa de cumplimiento y debido a que los sujetos obligados denunciados no lo realizaron conforme a la Ley de Transparencia del Estado, se aplicaron 28 amonestaciones y 5 sanciones a los servidores públicos encargados de publicar la información.

Sanciones y amonestaciones de obligaciones de transparencia



10.5. Juicios de amparo

Con la siguiente tabla se muestra el curso de los juicios de amparo, interpuestos en contra de actuaciones y resoluciones de este organismo autónomo, donde se refleja el acto reclamado, el expediente de origen, el sentido de la resolución y el estado procesal que guardan.

Autoridad federal	Amparo número	Acto reclamado	Expediente de origen INFONL	Sentido de resolución federal	Estado procesal
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	2264/2021 (Notificado en el año 2022)	Falta de Actuaciones	RR/1987 /2021	Sobresee	Se dictó resolución
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	169/2022	Resolución definitiva (18-11-21)	RR/0366 /2021	No Ampara Ni protege	Se dictó resolución constitucional

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	269/2022	Acuerdo de incumplimiento y archivo (06-01-22)	RR/037/2019	Ampara y Protege	Se dictó resolución constitucional
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	299/2022	Acuerdo de incumplimiento y archivo (06-01-22)	RR/037/2019	No se ha dictado resolución	En trámite
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	862/2022	Resolución definitiva (04-05-2022)	RR/0197/2022	No se ha dictado resolución	En trámite
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado	1089/2022	Falta de emplazamiento a recurso de revisión	RR/0400/2022	No se ha dictado resolución	En trámite
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito	383/2022	Resolución definitiva (22-06-2022)	RR/0188/2022	Se declara incompetente	Concluido
Juzgado Cuarto de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León	972/2022	Acuerdo de cumplimiento (04/10/2022)	RR/984/2020	No se ha dictado resolución	En trámite
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado	1513/2022	Resolución definitiva (22-06-2022)	RR/0188/2022	No se ha dictado resolución	En trámite

10.6. Recursos de inconformidad

Estos recursos se tramitan ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en contra de resoluciones emitidas por el INFONL, en la siguiente tabla se aprecia el curso de los mismos.

Autoridad	Número de juicio	Expediente de Origen INFONL	Sentido de Resolución	Estado Procesal
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	RIA/189/2022	RR/0307/2022	Sobresee	Concluido
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	RIA/240/2022	RR/161/2022	Sobresee	Concluido
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	RIA/394/2022	RR/330/2022	Confirma	Concluido

10.7. Contratos y gestiones

La Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus atribuciones elaboró 38 proyectos de los contratos relativos a la prestación de servicios y adquisiciones, así como compraventa, que este Instituto ha requerido para el desempeño de sus actividades, de igual forma, se realizaron los proyectos de 1 convenio modificatorio y 1 contrato de terminación anticipada, dando un total de 40 instrumentos jurídicos.

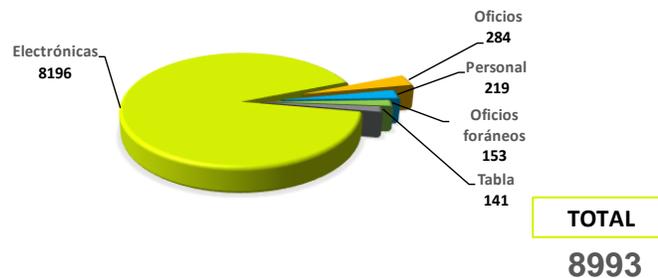
Asimismo, llevó a cabo la gestión de los convenios de terminación de la relación laboral de los servidores públicos de este organismo, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nuevo León, así como, ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se llevaron a cabo diversos trámites relativos a la protección de marcas en favor de este organismo autónomo, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

10.8. Notificaciones

En los diversos procedimientos que lleva a cabo el INFONL se realizaron un total de 8,993 notificaciones, las cuales comprenden tanto a particulares como a sujetos obligados, dentro y fuera del área metropolitana, como se desglosa en la siguiente tabla.

Notificaciones realizadas durante el ejercicio 2022



11. Administración

Se realizaron 40 contratos de adquisiciones y servicios en conjunto con el área jurídica.

Se trabajó con 49 nuevos proveedores en el ejercicio 2022.

11.1. Estructura organizacional

Dentro de la estructura organizacional del INFONL, se encuentran los puestos considerados necesarios para cumplir de manera óptima las metas y objetivos de la institución, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, acorde a la demanda de información por parte de la sociedad civil.

Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, al concluir el año 2022, el INFONL cuenta la siguiente estructura organizacional.

ORGANIGRAMA

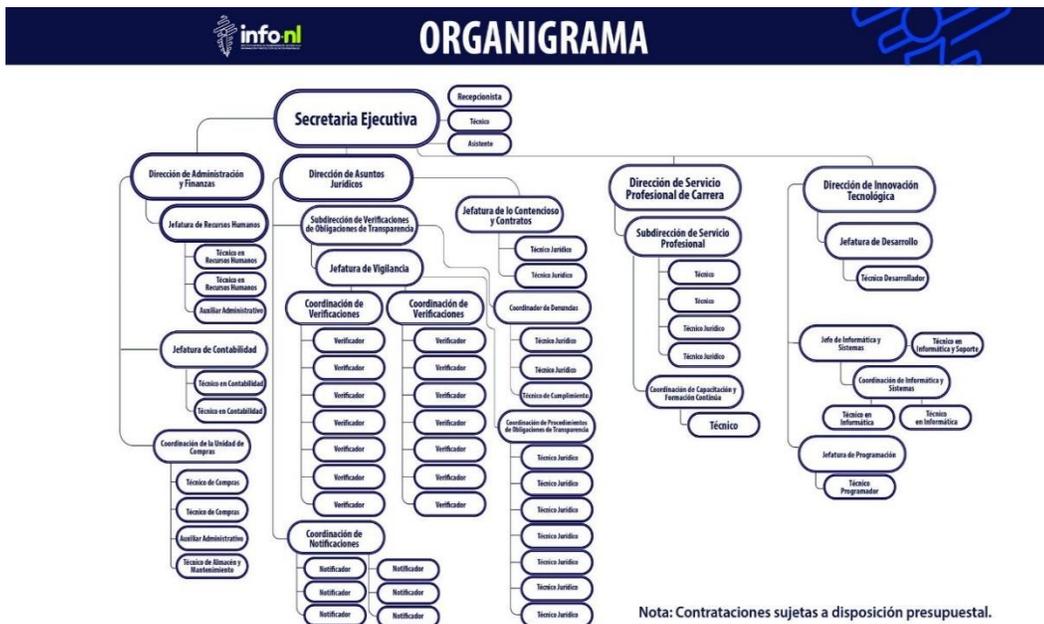
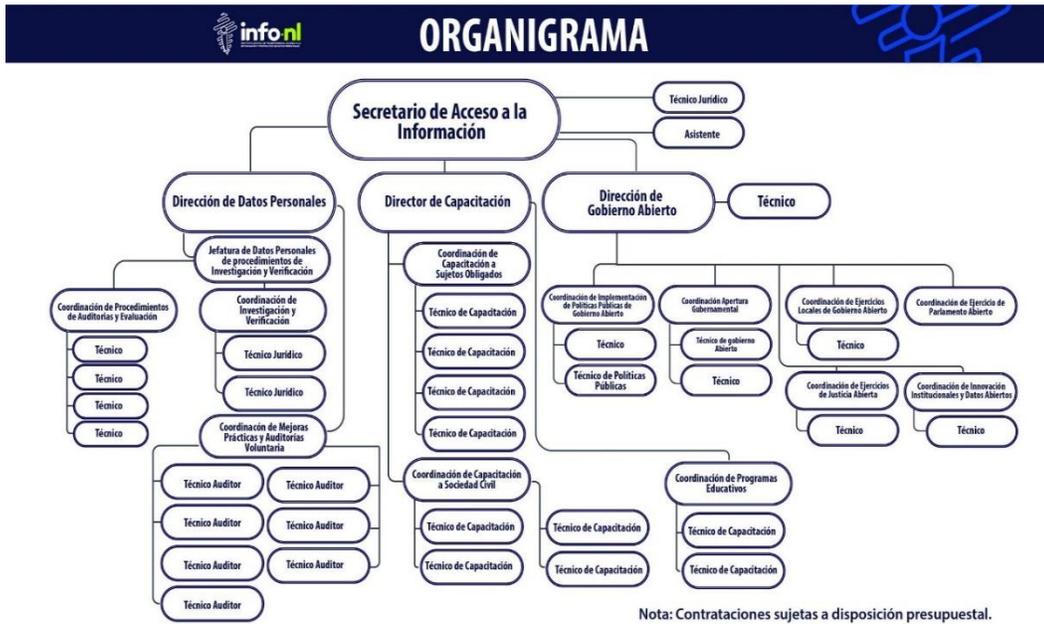


Nota: Contrataciones a disposición presupuestal.

ORGANIGRAMA



Nota: Cabe señalar que la ponencia de cada Consejero se integra de la manera que se muestra (5 ponencias).



ORGANIGRAMA



Nota: Contrataciones sujetas a disposición presupuestal.

Estructura

Área	Puestos que la conforman
Consejeros	5
Asistentes Consejeros	5
Secretarías	3
Direcciones	12
Coordinadores de Ponencia	5
Secretarios de Proyectos	5
Secretarios de Acuerdos	5
Secretarios de Cumplimientos	5
Subdirecciones	2
Jefaturas	12
Coordinaciones	33
Técnicos	117
Notificadores	6
Titular del Órgano Interno de Control	1
Chofer	2
Recepción	1
Asistente de Secretario	3

Auxiliares Administrativos

7

Verificadores

14

TOTAL

243

11.2. Control presupuestal

El INFONL tiene la obligación de administrar su patrimonio de conformidad con las Leyes de la materia y demás marco jurídico financiero aplicable, tomando en consideración que el ejercicio del presupuesto deberá ajustarse a los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos.

Por ello, es prioridad del INFONL, administrar sus recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, de manera eficiente, eficaz y transparente; para lo cual se implementan, desarrollan y perfeccionan de forma constante y permanente, los sistemas y procedimientos establecidos para un mejor control de los recursos públicos asignados.

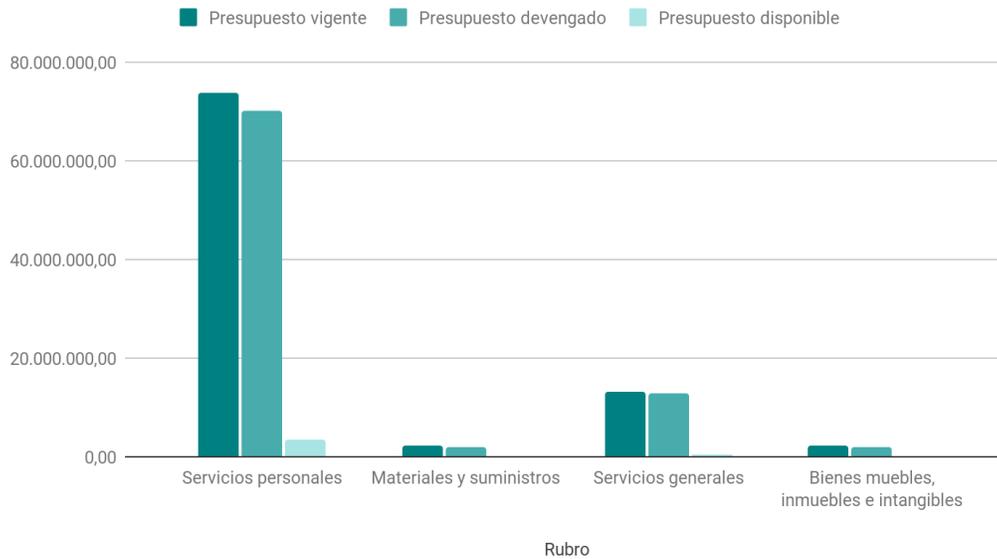
En este sentido, se elaboró el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022-dos mil veintiuno, el cual fue enviado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Después de ser analizado por los órganos de Gobierno correspondientes, se determinó otorgar al Instituto para el ejercicio fiscal 2022-dos mil veintidós la cantidad de \$92,700,000.00 (Noventa y dos millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional, además se aprobó la ampliación del presupuesto 2022-dos mil veinte por un monto de \$102,000.00 (Ciento dos mil pesos 00/100 moneda nacional) derivados de la estimación de los ingresos generados por producto de intereses de inversiones bancarias del ejercicio 2022-dos mil veintidós; así como también se aprueba la ampliación y modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022 por el monto total de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 moneda nacional), se aprueba la ampliación de presupuesto de ingresos de 2022 dos mil veintidós, por un monto de \$261,750.00 (doscientos sesenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), obtenidos por la venta de dos vehículos utilitarios, y se aprueba la ampliación del presupuesto de egresos de 2022-dos mil veintidós a un monto de \$45,224.03 (cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 03/100 moneda nacional), de la estimación de los ingresos excedentes producto de intereses generados por inversiones bancarias del ejercicio 2022-dos mil veintidós, dando como resultado un presupuesto autorizado por un monto \$107,108,974.03 (Ciento siete millones ciento ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 03/100 moneda nacional), por lo que una vez analizado el presupuesto, en base a los gastos fijos, a los proyectos planteados y a las modificaciones por traspasos al 31 de diciembre de 2022, se distribuye como se indica a continuación:

Rubro	Concepto	Importe
Servicios personales	Sueldos y prestaciones.	\$88,558,552.14
Materiales y suministros	Materiales de oficina y artículos de logística.	\$2,454,054.17
Servicios generales	Alquiler del edificio, difusión de actividades mediante la prensa, radio y televisión, además de otros gastos y servicios.	\$14,125,094.09
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mobiliario, computo, equipo electrónico y licencias.	\$1,971,273.63
TOTAL		\$107,108,974.03

Ejercicio Presupuestal 2022

Rubro	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	Presupuesto Disponible
Servicios personales	\$88,558,552.14	\$88,196,170.98	\$362,381.16
Materiales y suministros	\$2,454,054.17	\$2,391,623.22	\$62,430.95
Servicios generales	\$14,125,094.09	\$13,859,351.12	\$265,742.97
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,971,273.63	\$933,151.22	\$1,038,122.41
TOTAL	\$107,108,974.03	\$105,380,296.54	\$1,728,677.49

Presupuesto vigente, Presupuesto devengado y Presupuesto disponible



11.3. Programa de formación interna

La función de capacitación al personal del INFONL implica la ejecución de una serie de actividades organizadas en forma sistemática, con el propósito de dotar a nuestros empleados de conocimientos, habilidades y aptitudes, para incidir en el mejoramiento del desempeño de sus funciones laborales y profesionales en relación a los conceptos, conocimientos, habilidades y aptitudes que requiere el puesto o en su caso la persona, para el desarrollo de los proyectos en los cuales participa, además de orientar las acciones al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como del Reglamento Interior.

Una vez identificadas las necesidades, el personal capacitado responderá a los requerimientos del INFONL, elevando el nivel de eficiencia con apego a la normatividad enunciada.

Tabla de cursos impartidos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal del INFONL:

Fecha	Ente impartidor	Nombre del curso	Personal capacitado
-------	-----------------	------------------	---------------------

09/02/2022	Instituto Mexicano de la Administración del Conocimiento, A.C.	Gestión de archivos electrónicos y en el uso de la firma electrónica	2
01/06/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	SIGEMI-SICOM	43
21/06/2022	IEDS Formación Empresarial, S.A. de C.V.	Nóminas, impuestos y seguridad social	1
30/06/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	Sistema de Solicitudes de Información 2.0 (SISAI)	31
20/07/2022	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	Diseño e impartición de presentaciones y cursos en línea	1
25/07/2022	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	Riesgos y oportunidades Referencia ISO 31000	4
28/07/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	Política, Misión y Visión del INFONL	17
17/08/2022	Educación Continua FACDYC - UANL	Diplomado de gestión documental	4
29/08/2022	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	Taller de seguimiento de sistema SAACG:NET	2
29/08/2022	INAI	Clasificación de la información	2
31/08/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	Solicitudes de información de acceso a la información y recurso de revisión	19
02/09/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	Conceptos básicos de acceso a la información	1
06/09/2022	INAI	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de	6

		Sujetos Obligados	
07/09/2022	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	Introducción a la planeación estratégica	1
08/09/2022	INAI	Gobierno abierto y transparencia	1
14/09/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	21
14/09/2022	INAI	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1
15/09/2022	INAI	Introducción a la administración pública mexicana	1
20/09/2022	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	Sensibilización a la calidad	10
21/09/2022	Academia 3E	Asertividad en el trabajo	2
23/09/2022	Brenda Cecilia Padilla Rodríguez	Competencias para la educación en línea	9
28/09/2022	Facultad de Ciencias de La Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena	VII Congreso Internacional de Transparencia	1
18/10/2022	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	Introducción a la Norma ISO 9001:2015	12
20/10/2022	Carlos Mario Ehrenzweig Hernández	Liderazgo en el servicio público	12
21/10/2022	INAI	Guía instructiva para el uso del SIPOT	1
24/10/2022	Dirección de Formación Continua, Profesionalización y Certificación Laboral	Taller de formación de auditores internos de calidad ISO 9001:2015/ ISO 9001:2018	8
27/10/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y	Generalidades de la Ley De Protección de	64

	Protección de Datos Personales (INFONL)	Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León	
23/11/2022	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	Módulos de bienes patrimoniales	2
29/11/2022	Normalización y Certificación NYCE	Curso de formación de auditores de protección de datos personales en posesión de particulares	8
30/11/2022	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL)	Clasificación de la información	48
02/12/2022	Warden Consultores y Capacitadores de México, S.A. de C.V.	Adquisición, arrendamientos y contrataciones	3
07/12/2022	INAI	Gobierno abierto y transparencia	6
07/12/2022	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Diplomado en administración de proyectos	1
08/12/2022	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Trámite de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales.	8
TOTAL			353

12. Normatividad

12.1. Catálogos

- Acuerdo mediante el cual se determina el Catálogo de Información de Interés Público del ejercicio 2022 que los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León deberán de publicar como Obligación de Transparencia.

Se aprueba el catálogo de la información de interés público correspondiente al ejercicio 2022, que los sujetos obligados deberán de publicar como obligación de transparencia, mismo que se encuentra dentro del anexo “A” del acuerdo, en el cual se enlistan las propuestas que, bajo la evaluación realizada por este Organismo garante, cumplieron con las características de información de interés público.

12.2. Manuales

- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022 y su anexo único.

El Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos tiene como finalidad regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

- Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Políticas para el Registro, Control, Uso y Destino Final de Bienes Muebles de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Las disposiciones contenidas en el Manual de Políticas para el Registro, Control, Uso y Destino Final de los Bienes muebles son de observancia general y obligatoria para el personal de la Comisión y tienen por objeto establecer el procedimiento para el alta, uso, resguardo, baja y destino final de los bienes muebles que constituyen el patrimonio de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

- Acuerdo por el cual se aprueba el Manual de Perfiles de Puesto del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Manual de Perfiles de Puestos, es un instrumento normativo de carácter administrativo organizacional en el que se plasma y se delimita el ámbito de responsabilidad y competencia de las unidades administrativas, además de describir sus objetivos y funciones, desde los titulares de dichas unidades administrativas hasta la categoría de técnicos y auxiliares administrativos, con el objeto de que se realicen las actividades con eficiencia, permitiendo de esta manera alcanzar la excelencia en los servicios que proporciona el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León.

12.3. Programas

- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Evaluación en materia de Datos Personales a los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León para el año 2022.

Se aprueba realizar la evaluación en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados del Estado de Nuevo León para el año 2022, registrados en el padrón de responsables, emitido y aprobado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, mismo que se encuentra publicado en el portal oficial de este organismo autónomo.

12.4. Recomendaciones

- Acuerdo por el cual se recomienda a los sujetos obligados del estado de nuevo león, garantizar el debido tratamiento de imágenes que se encuentran en su posesión.

Se aprueba emitir Recomendación General para exhortar a los sujetos obligados a que de ser el caso y difundan información particularmente por medio de sus redes sociales, así como en diversos medios de comunicación, cumplan con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, así como los deberes de confidencialidad y seguridad consagrados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, criterios, lineamientos y demás marco normativo en la materia.

12.5. Reformas

- Acuerdo por el cual se modifica la integración del Comité de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

En la primera sesión ordinaria del Pleno de este órgano garante, celebrada en fecha 06 de enero de 2022, se propuso y se aprobó la designación de la Comisionada María Teresa Treviño Fernández como Titular de la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el periodo del 10 de enero de 2022 al 09 de enero de 2024. En ese sentido, tomando en consideración el encargo que se le confirió a la Comisionada María Teresa Treviño Fernández, se propone la modificación en el orden de sus integrantes actuales, para que la Comisionada María Teresa Treviño Fernández sea nombrada Presidenta del Comité, el Comisionado Bernardo Sierra Gómez actual Presidente, como Comisionado Vocal, finalmente, la Comisionada Brenda Lizeth González Lara, permanezca con el carácter con el que se encuentra.

- Acuerdo por el cual se modifica la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Se modifica de nueva cuenta la estructura orgánica del organismo, con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios y hacer más eficientes los procedimientos que inciden en el funcionamiento interno de las áreas que la integran. Se aprueba la modificación de la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la comisión de transparencia y acceso a la información del estado de nuevo león, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19).

La Comisión, atendiendo a las recomendaciones emitidas por el sector salud, estima necesario actualizar las medidas y acciones extraordinarias preventivas implementadas, con la intención de adoptar un esquema dinámico de operación y de aforo, tanto para el personal y visitantes, sujeto al semáforo de riesgo epidemiológico para seguir protegiendo la salud de las personas servidoras públicas, así como de las personas visitantes, garantizando la labor de esta Comisión, priorizando medidas sanitarias que imperan para evitar algún riesgo de contagio. Se aprueba reformar los "Lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS Cov2 (COVID-19)".

- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual operativo para el cumplimiento de los Lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la comisión de transparencia y acceso a la información del estado de nuevo león, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19).

Con el propósito de actualizar las medidas y acciones extraordinarias preventivas implementadas, atendiendo a las recomendaciones emitidas por el sector salud y de establecer todas aquellas medidas y lineamientos para el mejor funcionamiento de la Comisión, se considera pertinente adoptar un esquema dinámico de operación y de aforo del personal y visitantes, en virtud de algún evento de este órgano garante, así como, las actividades presenciales de

capacitación y eventos en el salón de sesiones del Pleno atendiendo al porcentaje permitido según los resultados que arroje el semáforo epidemiológico que emita la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León. Se aprueban reformar el "Manual operativo para el cumplimiento de los lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del Virus SARS-CoV2 (COvID-19)".

- Acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

En fecha 16 de febrero de 2022, se aprobó por el Pleno de este organismo la modificación de la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, relativo a creación de nuevas unidades, áreas técnicas y administrativas, que son necesarias para el buen despacho de los asuntos de esta Comisión, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 51, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Comisión. Se establece que en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, deberán aprobarse las modificaciones al Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Con el objeto de proveer lo necesario con respecto a la nueva estructura orgánica de la Comisión, misma que tiene como finalidad el mejorar la prestación de los servicios y hacer más eficientes los procedimientos que inciden en el funcionamiento interno de las áreas que la integran el organismo.

- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de Perfiles de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

En fecha 16 de febrero de 2022, se aprobó por el Pleno de este organismo la modificación de la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, relativo a creación de nuevas unidades, áreas técnicas y administrativas, que son necesarias para el buen despacho de los asuntos de esta Comisión, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 51, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Comisión. Se establece que en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, deberán aprobarse las modificaciones al Manual de Perfiles de Puesto de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. En tal virtud, y a fin de ajustar el Manual de Perfiles de Puesto a la estructura orgánica vigente, se propone la modificación

de dicho documento, el cual es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática, la información sobre el perfil y atribuciones, que debe poseer el personal que conforma la estructura orgánica de la Comisión; describe la responsabilidad del puesto, las funciones, educación, formación, habilidades, y experiencia, lo cual contribuirá a la orientación para la asignación de este.

- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.

En fecha 16 de febrero de 2022, se aprobó por el Pleno de este organismo la modificación de la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, relativo a creación de nuevas unidades, áreas técnicas y administrativas, que son necesarias para el buen despacho de los asuntos de esta Comisión, de conformidad con la atribución prevista en el artículo 51, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Comisión. Se establece que en un plazo que no exceda de 30-treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, deberá aprobarse la modificación al Manual de Remuneraciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. En dicha tesitura, y a fin de ajustar el Manual de Remuneraciones de la Comisión a la estructura orgánica vigente, se propone la modificación del "Tabulador General de Sueldos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022", el cual es el Instrumento técnico en que se fijan y ordenan, por nivel, categoría, grupo o puesto, las remuneraciones para los servidores públicos de la Comisión.

- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la comisión de transparencia y acceso a la información del estado de nuevo león, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19).

En atención a la disminución del número de contagios que se habían presentado en las últimas semanas en el Estado de Nuevo León, provocados por el virus SARSCoV2 (COVID-19) y conforme a la información publicada por la Secretaría de Salud del Estado, la Comisión estima pertinente actualizar las medidas y acciones extraordinarias preventivas implementadas, con la intención de continuar protegiendo la salud de las personas servidoras públicas, así como de las personas visitantes, avanzando en el restablecimiento total de las actividades a cargo del organismo, con un esquema dinámico de operación y de aforo. Se reforman los "Lineamientos que contemplan las acciones y medidas

extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual operativo para el cumplimiento de los Lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la comisión de transparencia y acceso a la información del estado de nuevo león, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-COV2 (COVID-19).

Con el propósito de actualizar las medidas y acciones extraordinarias preventivas implementadas por la Comisión, atendiendo a las últimas recomendaciones emitidas por el sector salud, se estima pertinente realizar adecuaciones al Manual en mención a efecto de asegurar el restablecimiento total de las actividades a cargo del organismo, con un esquema dinámico de operación y de aforo. Se aprueba reformar el "Manual operativo para el cumplimiento de los lineamientos que contemplan las acciones y medidas extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y servicios que imparte la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

- Acuerdo por el cual se modifica la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

La reingeniería de la estructura orgánica que se propone tiene como objetivo beneficiar la operatividad y funcionamiento de esta Comisión, para alcanzar el desarrollo e implementación de los ejes transversales que atienden las funciones sustantivas de esta institución relacionadas con garantizar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales y, a la par de lo anterior, dar continuidad y seguimiento a los proyectos contemplados por este órgano garante. Y toda vez que el Plan Anual de Trabajo contemplado por este organismo para la anualidad que transcurre, tiene por objeto desarrollar e implementar políticas públicas innovadoras, incluyentes y con perspectiva de género que permitan realizar actividades de promoción, capacitación, socialización, vigilancia e innovación gubernamental entre los sujetos obligados de la entidad y en favor de la ciudadanía, ello, a fin de salvaguardar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de los habitantes del estado de Nuevo León, se estima necesario realizar una reestructuración orgánica de las unidades administrativas de esta institución, con la finalidad de optimizar la prestación de los servicios y hacer más eficientes y eficaces los procedimientos que inciden en el funcionamiento interno de las áreas que la integran.

- Acuerdo por el cual se modifica la integración del Comité de Transparencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Con el objetivo de garantizar la rotación y participación de todos los integrantes del Pleno de este Organismo en los trabajos que lleva a cabo el Comité de Transparencia de esta Comisión como sujeto obligado, se propone realizar una modificación a la actual conformación de sus integrantes.

- Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que deben de difundir los sujetos obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como diversos criterios y formatos contenidos en los anexos I, II, III, V y VI de los propios lineamientos.

El 21 de junio de 2021, el H. Congreso del Estado de Nuevo León aprobó reformar diversos artículos de la ley de la materia, mediante el Decreto Núm. 505, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de agosto del 2021; asimismo, el 15 de abril de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Núm. 110 del H. Congreso del Estado de Nuevo León, a través del cual se reformó el artículo 96 de la ley de la materia, adicionando las fracciones XII y XIII. Con el objetivo de que los referidos lineamientos técnicos estatales, sus criterios y formatos, se encuentren debidamente actualizados y estandarizados acorde a lo previsto a las disposiciones que fueron reformadas o adicionadas de la ley de la materia, es necesario realizar adecuaciones a los mismos. Se aprueba reformar los “Lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que deben de difundir los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, así como diversos criterios y formatos contenidos en los anexos I, II, III, V y VI de los propios.

- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.

En la vigésima novena sesión ordinaria, celebrada en fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó por el Pleno de este organismo garante el Acuerdo 28/2022, modificándose la estructura orgánica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 51, fracción XIV, del Reglamento Interior del

organismo. Se establece que en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de dicho acuerdo, deberá aprobarse la modificación al Manual de Remuneraciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. En dicha tesitura, con el objeto de ajustar el Manual de Remuneraciones de la Comisión a la estructura orgánica vigente, se propone la modificación del Tabulador General de Sueldos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022, el cual es el Instrumento técnico en que se fijan y ordenan, por nivel, categoría, grupo o puesto, las remuneraciones para los servidores públicos de la Comisión.

- Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos en materia de Recursos Humanos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Con el propósito de ajustar y fortalecer diversas disposiciones internas del Instituto, en materia de Recursos Humanos, para hacer más eficiente la operación, planeación, organización, desarrollo y coordinación de la gestión del personal, se ha tenido a bien realizar diversas adecuaciones a los presentes lineamientos.

- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de Remuneraciones de los servidores públicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para el año 2022.

Con el propósito de fortalecer las prestaciones de seguridad social que otorga el Instituto a las y los servidores públicos, se propone agregar la prestación del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas para las y los servidores públicos del Instituto, buscando con ello proveer diversas eventualidades que ponen en riesgo la salud e incluso la vida de estos y de quienes dependen de ellos.

12.6. Reglamentos

- Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Reglamento Interior tiene por objeto establecer la estructura orgánica del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y regular su funcionamiento, para el correcto ejercicio de sus atribuciones; sus disposiciones son de observancia general y obligatoria para todas las personas que ocupen algún cargo, puesto o comisión en la misma.

12.7. Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se delegan atribuciones a los Comisionados Ponentes, para vigilar y substanciar el cumplimiento de las resoluciones que emita el Pleno.

Se delega la facultad a las Comisionadas y los Comisionados Ponentes que integran el Pleno de esta Comisión, para que, a través de sus respectivas Ponencias, continúen con el seguimiento de los expedientes, en los cuales ya se haya emitido resolución e impongan obligaciones de hacer a los sujetos obligados; esto es, vigilar el cumplimiento de la resolución hasta su conclusión y archivo, de los procedimientos que le fueron asignados para su tramitación, por razón de turno.

- Acuerdo por el cual se determina el inicio de la primera época para la emisión de criterios de interpretación a cargo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Se declara el formal inicio y apertura de la Primera Época para la emisión de criterios de interpretación, derivados de resoluciones que hayan causado estado en los asuntos de su competencia, por determinación del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

- Acuerdo mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León suspende, de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para la interposición de recursos de revisión y las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio de 2022.

Se aprueba suspender, de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales del ámbito estatal, así como para la interposición de los recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante esta Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Nuevo León durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio de 2022, atendiendo a las consideraciones del Acuerdo.

- Acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales suspende de manera retroactiva, los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, así como para las obligaciones de transparencia y para la interposición de recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los

procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo garante los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022.

Se suspenden de manera retroactiva los plazos y términos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de datos personales; así como las obligaciones de transparencia y la interposición de recursos de revisión, las actuaciones derivadas dentro de los procedimientos de dichos recursos y su cumplimiento, sustanciados ante este organismo durante los días 29, 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022.

13. Difusión y promoción

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Se realizaron un total de 3,331 publicaciones en redes sociales. |
| <ul style="list-style-type: none">• En el año se produjeron 59 videos, algunos en lengua de señas mexicana (LSM) y en idioma náhuatl, para promover eventos, actividades, concursos, y orientar sobre el acceso a la información y protección de datos. |

13.1. Redes sociales

Las tecnologías de la información y comunicación han modificado la manera en que las instituciones públicas y la sociedad interactúan.

Por ello, el INFONL, a través de las distintas redes sociales se ha enfocado en establecer un vínculo de comunicación directa con la población, a fin de aportar credibilidad y confianza al organismo, así como escuchar sus inquietudes y necesidades.

Durante el 2022, se realizaron un total de 3,331 publicaciones en redes sociales, por otra parte, se informa que el número de seguidores de las cuentas oficiales del INFONL es de 13,972 de los cuales 8,749 corresponden a Facebook; 3,083 a Twitter; 1,406 en Instagram, 661 en YouTube y 73 en Tiktok.

13.2. Campañas en redes sociales

A fin de que las personas conozcan más sobre el INFONL, así como sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, durante el 2022 se lanzaron siete campañas de difusión a través de redes sociales, con el objetivo de alcanzar al público objetivo a través de posts, banners, infografías y videos, para que identifiquen los conceptos básicos sobre:

- **Campaña: Acceso a la información**

Derecho a saber
Utilidad de la información pública
Beneficios de ejercer el DAI
Sujetos obligados
Recurso de revisión
Resoluciones destacadas

- **Campaña: Protección de datos personales**
Concepto de datos personales
Derechos ARCO
Canales para solicitar la protección de datos personales
Alternativas para interponer un recurso de revisión
Riesgos en Internet
Consejos para proteger la información personal
- **Campaña: Servicios INFONL**
Orientación a particulares y sujetos obligados
Capacitación a sujetos obligados
Pláticas informativas
Teatro guiñol
Cursos virtuales
- **CAMPAÑA: Micrositios INFONL**
Guía Básica de Transparencia
Datos Abiertos NL
- **CAMPAÑA: Concursos INFONL**
12° Concurso “Pinta un Mundo Transparente”
Concurso de Arte Transparente: Orgullo de ser del norte
5° Concurso de Cortometraje sobre Protección de Datos Personales



INFONL @INFONL呢X · 29 mar. 2022
 ¡Somos la @COTAINL y estamos para servirte!

Visita cotai.org.mx para que conozcas más sobre tus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como las actividades que tenemos para ti 🤗

!! Acércate, infórmate y ejerce tus derechos !!

¿QUÉ HACE LA COTAI?

- Defiende los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Busca emisoras y actividades para difundir y promover los derechos humanos que tutelamos, así como el gobierno abierto, orden y gestión documental.
- Atiende que los sujetos obligados rindan cuentas a la sociedad.
- Imparte pláticas informativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a la sociedad civil.
- Capacita a las y los funcionarios públicos para que cumplan con las obligaciones de transparencia.

COTAI
 Sigüenos en nuestros redes sociales: [f](#) [w](#) [i](#) [t](#) @COTAINL

INFO NL
 23 de junio de 2022 · 🌐

¿Sabías que existen diferentes tipos de datos personales?

Los #DatosPersonales son toda aquella información relativa a una persona física que la identifica y hace identificable.

¡Conocerlos es el primer paso para protegerlos!

CONOCE LOS DIFERENTES TIPOS DE DATOS PERSONALES

- Identidad**: Nombre - Domicilio - Teléfono - Firma - RFC - CURP - Fecha de Nacimiento - Edad - Nacionalidad
- Patrimoniales**: Información Fiscal - Historial Crediticio - Cuentas Bancarias - Ingresos y Egresos - Sueldo - Inversiones - Afore
- Laborales**: Puesto - Domicilio - Correo Electrónico - Teléfono del trabajo - Institución o Empresa donde trabaja
- Académicos**: Escuelas - Títulos - Número de Cédulas - Certificados - Calificaciones - Diplomas
- Características Físicas**: Imagen - Lunares - Cicatrices - Color de Piel, Iris, Cabello - Otras Señas Particulares
- Sensibles**: Estado de Salud - Creencias Religiosas - Afiliación Sindical - Información Genética - Preferencia Sexual - Opiniones Políticas

COTAI
 Sigüenos en nuestros redes sociales: [f](#) [w](#) [i](#) [t](#) @COTAINL

INFO NL
 12 de abril de 2022 · 🌐

#DiccionarioCOTAI | Además de fomentar un gobierno sin opacidad y de fortalecer la democracia, ejercer tu derecho a la #transparencia y al acceso a la información te servirá para tomar mejores decisiones sobre tu vida privada y comunitaria, y serás capaz de evaluar a conciencia las acciones de las autoridades 🙌

DICCIONARIO COTAI

TRANSPARENCIA

Es el deber de los sujetos obligados **informar, rendir cuentas** y poner a disposición de la sociedad la **información pública** que generan, administran o poseen.

#LaInformaciónEsPoder

COTAI
 Sigüenos en nuestros redes sociales: [f](#) [w](#) [i](#) [t](#) @COTAINL

COTALORG.MX
COTAI – Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Más información

13.3. Campañas #ÚNETE

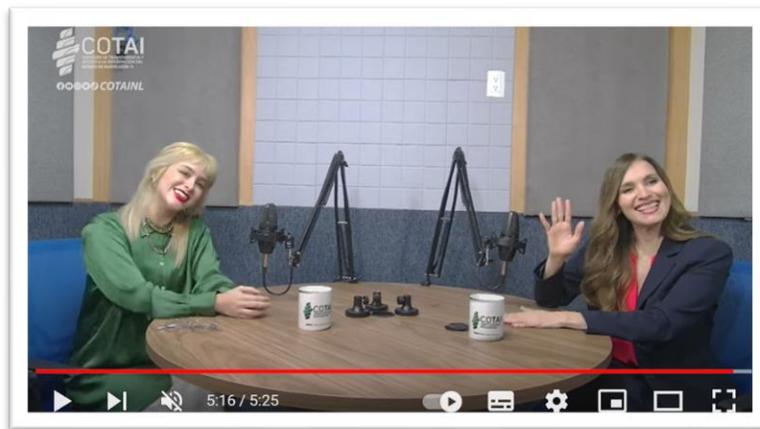
Puesta en marcha en 2008, esta campaña es un esfuerzo que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. La campaña ÚNETE insta a los gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las y los jóvenes, el sector privado, los medios de comunicación y todo el sistema de las Naciones Unidas a unir fuerzas para abordar la pandemia mundial de violencia contra las mujeres y las niñas.

Los 16 días de activismo contra la violencia de género empieza el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sigue hasta el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos.



13.4. Té de la transparencia (podcast informativo)

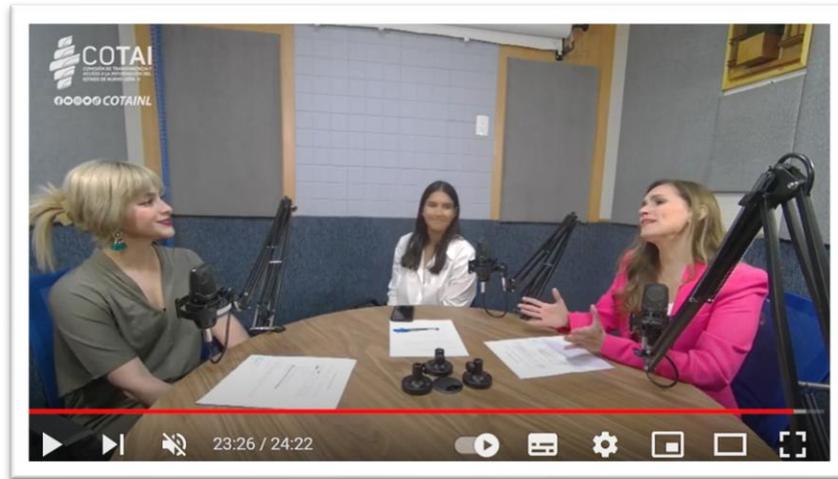
Podcast informativo con video en cabina del INFONL realizado con el objetivo de dar a conocer los principales derechos que defiende el INFONL de la mano con la presidencia, e invitados especiales, este podcast está dirigido a adultos a partir de los 18 años en adelante tocando temas relevantes como Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Lenguaje Incluyente, Robos y Compras en línea. Este podcast es publicado el canal de Youtube INFONLMX y compartido en las demás redes sociales del INFONL.



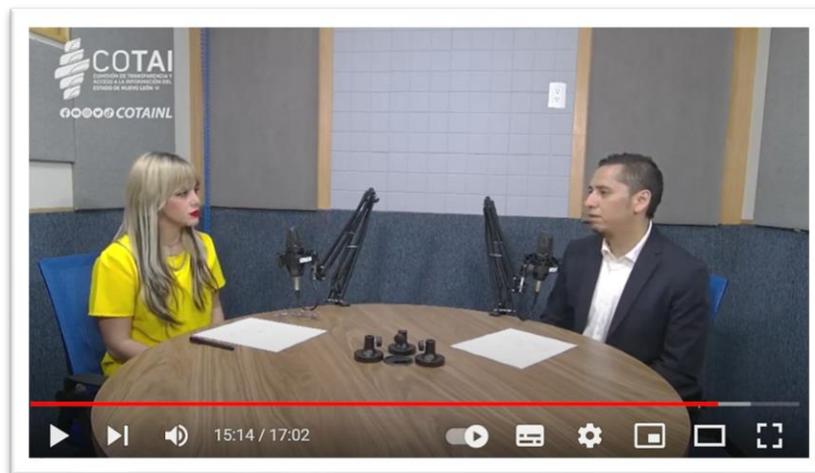
“Rompiendo esquemas siendo mujer” - 25 de mayo de 2022.



“Top 9 errores que vulneran tus datos personales a través de Internet” - 8 de junio de 2022.



“Lenguaje incluyente” - 14 de junio 2022.



Entrevista con Consejero - 21 de julio 2022

13.5. Concursos institucionales

Con el propósito de contribuir a la creación de una cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, como parte de la educación integral de los niñas, niños, jóvenes y adultos, el INFONL lanzó las convocatorias en su décimo tercera edición de sus concursos institucionales “Pinta un Mundo Transparente” y “Arte Transparente: Nuestro Derecho”.

Esta edición estuvo vigente del 29 de abril al 21 de octubre del 2022, contando con una activa participación de niñas, niños, adolescentes y de la sociedad en general. En lo respecta al concurso de “Pinta un Mundo Transparente” se recibieron 3,480 propuestas, tanto de forma física como virtual, mientras que en el certamen: “Arte Transparente: Nuestro Derecho”, se registraron 96 trabajos.

Por otra parte, se llevó a cabo la Segunda edición del certamen: “Arte Transparente: orgullo de ser del Norte”, el cual es organizado por la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, contando con la participación de los organismos garantes de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y, por supuesto, Nuevo León. Lo anterior, con el fin de coadyuvar en la creación de una cultura de la transparencia y protección de datos personales en la población de las entidades del norte de la República Mexicana.

En esta edición la C. Maytte Alejandra Corpus Medina, del Estado de Nuevo León fue ganadora del segundo lugar.

13.5.1. Ceremonia de premiación de los concursos institucionales

El INFONL reconoció la participación, el talento y la creatividad de los ganadores de los concursos: “Pinta un Mundo Transparente” y “Arte Transparente: Nuestro Derecho”. La Ceremonia se efectuó el 05 de diciembre de 2022, siendo sede el recinto de NIÑOS CONARTE, ubicado en las instalaciones del Parque Fundidora.

En esta premiación, se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros del INFONL, así como representantes del jurado, además de ganadores y familiares.

En dicho evento se hizo entrega de los reconocimientos y se premió de la siguiente manera:

“Pinta un Mundo Transparente”

- *Categoría A. Entre 5 y 8 años de edad.*
- *Categoría B. Entre 9 y 12 años de edad.*
- *Categoría C. Entre 13 y 15 años de edad.*

Premios por categoría:

- 1er Lugar. - \$10,000.00, en tarjeta de regalo.

- 2do Lugar. - \$7,000.00, en tarjeta de regalo.
- 3er Lugar. - \$5,000.00, en tarjeta de regalo.

En esta edición se contempló un premio especial (kit deportivo con un valor aproximado de \$6,000.00) para el plantel educativo que registra mayor participación.

“Arte Transparente: Nuestro Derecho”

Toda persona con 15 años o más, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria.

- Primer lugar \$10,000.00
- Segundo lugar \$7,000.00
- Tercer lugar \$5,000.00



13.5.2. Ceremonia de premiación del concurso de cortometraje en datos personales

El pasado 28 de enero de 2022 se realizó la ceremonia de premiación de la Quinta edición del Concurso de Cortometraje sobre Protección de Datos Personales organizado por el INFONL.

Con la participación de las y los Consejeros del INFONL, así como de las personas integrantes del jurado calificador, en la ceremonia encabezada por la Lic María Teresa Treviño Fernández, Consejera Presidenta, se reconoció el esfuerzo y creatividad de quienes resultaron ganadores, contribuyendo en el fomento del Derecho a la Protección de Datos Personales, así como sensibilizar en el uso y manejo adecuado de sus datos en las redes sociales, así como las consecuencias del uso inadecuado de la información personal.

En este certamen se convocó a estudiantes de nivel medio y superior del Estado de Nuevo León y de las entidades federativas de la República Mexicana a realizar un video no mayor de 240 segundos en el cual promueva y difunda el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal y el valor de la privacidad, así como fomentar su formación y concientización, especialmente en el entorno de Internet y las nuevas tecnologías.

La convocatoria contempló importantes premios para las personas ganadoras: \$18,000.00 para el primer lugar; \$13,000.00 para el segundo, mientras que, para el tercer lugar, se entregó la cantidad de \$8,000.00

El jurado calificador integrado por la Lic. Daniella Marcela Orozco Rodríguez, Comunicadora Social y Periodista, Lic. Diego Alejandro González Osorio, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Nuevo León, Mtro. Alejandro Hernández Ochoa, Secretario de Servicios Escolares de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, llegó a un consenso respecto a las propuestas presentadas, designando por unanimidad los siguientes tres primeros lugares, siendo los que a continuación se señalan:

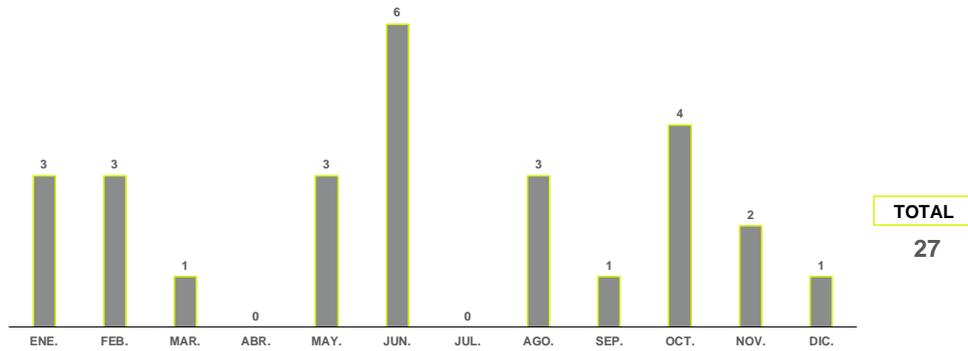
Lugar	Nombre
1°	“Alexia” - Alan mercado Fiscal
2°	“Mensajes” - Alejandro Espinoza Valadez
3°	“Boleto Ganador” Isaac Manuel Esquivel Girón y Jorge Villarreal Guardado

13.6. Entrevistas y otras acciones de promoción

Para promover la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y gobierno abierto, la Jefatura de Comunicación Social del INFONL, concretó en el año 2022 una serie de entrevistas en medios locales en las que participaron las Consejeras y los Consejeros, así como servidores públicos de este órgano garante; ello además de otras acciones de promoción de lo que es el INFONL y los servicios que brinda a la sociedad a fin de que haga valer su derecho de acceso a la información.

En total se brindaron 70 entrevistas a representantes de los medios locales; de esta cifra 27 corresponden a las realizadas en radio y televisión.

Entrevistas realizadas en radio y televisión



En el periodo que se informa, la Jefatura de Comunicación Social buscó llegar a más personas para que conozcan los diferentes servicios del INFONL en los temas de transparencia y protección de datos personales. Así, en los meses de octubre y diciembre de 2022, se emprendieron campañas de spots en estaciones radiofónicas de MVS Radio.

De igual modo se llegó a la comunidad con mensajes para la protección de datos personales mediante muppies y dovelas instaladas dentro de unidades del transporte urbano en que se invitó a conocer la Guía de Seguridad en Internet.

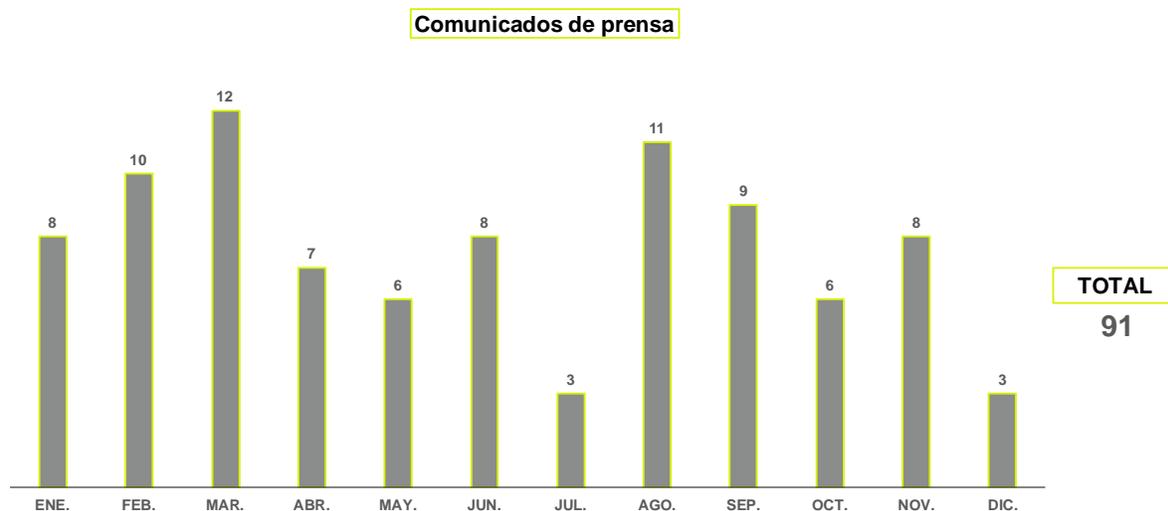
Asimismo, en el año 2022 diversos medios impresos y portales digitales locales y nacionales publicaron 747 notas sobre el INFONL. También se brindó, mediante programas y noticieros de radio y televisión, orientación sobre el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental.

13.7. Comunicados de prensa

Durante el 2022 la Jefatura de Comunicación Social trabajó en colaboración con diversos medios de comunicación locales, con el objetivo de promover eventos y actividades virtuales.

Así como informar, orientar y aclarar temas en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos, además, de difundir la labor del INFONL.

De enero a diciembre de 2022 se redactaron un total de 91 comunicados de prensa, cuyo contenido fue compartido y publicado en los medios de comunicación.

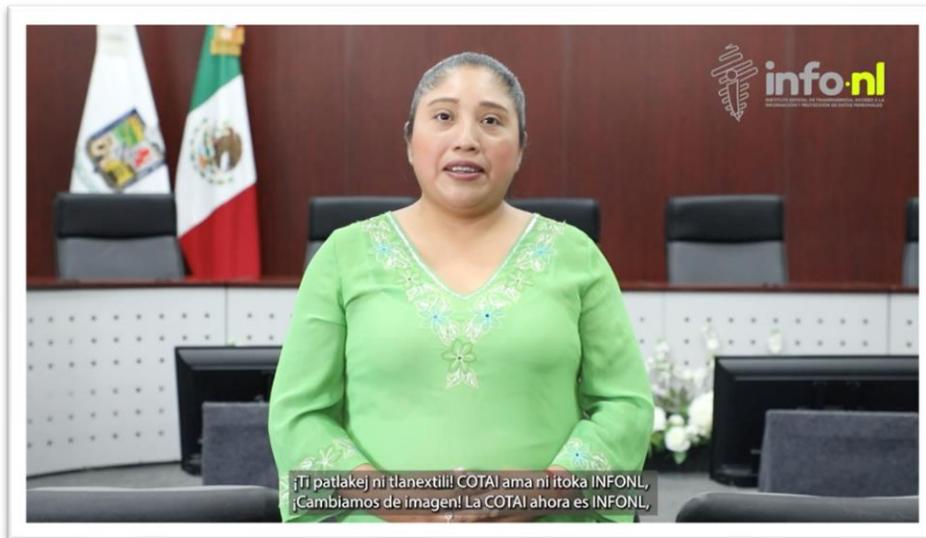


13.8. Generación de videos

Buscando que los mensajes de transparencia y Acceso a la información sean para todos y todas, de manera inclusiva la Jefatura de Comunicación Social generó en 2022 un total de 67 videos de los cuales 6 se realizaron en Lengua de Señas Mexicana (LSM) y 6 en lengua náhuatl.

Sus contenidos versaron desde servicios del INFONL, información sobre transparencia, eventos virtuales, protección de datos personales.

Dentro de la producción y generación de videos a cargo de la Jefatura de Comunicación Social, se realizaron diversos videos para apoyar a las unidades administrativas del INFONL, como una herramienta para el mejor desempeño de sus actividades, capacitaciones y más.



14. Consejo Consultivo

14.1. Consejo Consultivo INFONL

El Consejo Consultivo es un cuerpo colegiado de apoyo deliberativo del INFONL, cuyas tareas de análisis, consulta, opinión y aportaciones, derivan de las facultades que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, le confiere en su artículo 63.

14.1.1. Integrantes del Consejo Consultivo

- C. José Manuel Pérez Ermel, Presidente del Consejo Consultivo.
- C. Jorge García Espinosa, Secretario del Consejo Consultivo.
- C. Erika Fátima Rangel Ávalos, Consejera Consultivo.
- C. Diana Elizabeth Chairez Tovar, Consejera Consultivo.
- C. Enyara Cecilia Guzmán Chavéz, Consejera Consultivo.
- C. Ulises Alejandro Silva Garza, Consejero Consultivo.
- C. Fernando Mauricio González del Bosque, Consejero Consultivo.
- C. José Perales Arévalo, Consejero Consultivo.
- C. José Gerardo García Ibarra, Consejero Consultivo.

14.1.2. Duración del encargo de las y los Consejeros Consultivos

Las y los Consejeros permanecerán un plazo que no exceda a siete años, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

14.1.3. Documentos emitidos por el Consejo Consultivo

Durante el año 2022 el Consejo Consultivo emitió diversas opiniones, las cuales se encuentran publicadas en el micrositio del Consejo, creado en la página del INFONL, y pueden ser consultadas en la siguiente liga: <https://infonl.mx/consejo-consultivo>.